



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**EL VALOR DEL HUERTO COMO RECURSO  
PEDAGÓGICO EN LA INTERVENCIÓN  
SOCIOEDUCATIVA PARA JÓVENES  
SANCIONADOS POR CONSUMO DE ALCOHOL  
EN LA VÍA PÚBLICA**

TRABAJO FIN DE GRADO  
EN EDUCACIÓN SOCIAL

AUTOR/A: Coral Sánchez Frías

TUTOR/A: Sonia Ortega Gaité

Palencia, 18 de junio de 2020



## **RESUMEN.**

En este Trabajo Fin de Grado (TFG), se visibiliza el valor del huerto como recurso pedagógico en la intervención socioeducativa para jóvenes sancionados por consumir alcohol en la vía pública. Para ello, se realiza una revisión sobre la evolución del consumo de alcohol en la sociedad, concretamente, en jóvenes; además se presenta las diferentes leyes, reglamentos y ordenanzas creadas por la administración para sancionar el consumo de alcohol en la calle. Sanciones habitualmente económicas, aunque también en ocasiones con la posibilidad de medidas socioeducativas, en ese sentido, en este trabajo se valora que estas medidas pueden ser una intervención de Educación Social en el huerto debido a los múltiples conocimientos, habilidades y actitudes que se pueden aprender y poner en práctica.

La propuesta socioeducativa “Semillas en crecimiento, por una transformación personal y social de los y las jóvenes sancionados por consumir alcohol en espacios públicos” centrada en el huerto, destinada a jóvenes sancionados por consumir alcohol en la vía pública, para crear un espacio de reflexión y transformación personal y social. Se elaborará mediante una metodología basada en la reflexión y autocrítica sobre las consecuencias que tiene el ocio nocturno y el alcohol, desde un trabajo individual y cooperativo con otros compañeros y compañeras, y entidades sociales. Desde los conocimientos y valores que trae consigo el trabajo en el huerto, se busca favorecer el cambio individual y social, generado por los aprendizajes de habilidades, actitudes y saberes mediante, no solo el trabajo en el huerto, sino que también, desde el conocimiento y aprendizaje de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como conclusión, es necesario que los y las jóvenes menores de edad puedan repensar las formas de ocio que practican en su tiempo libre, para así, transformarlo en un ocio saludable y sostenible.

**PALABRAS CLAVES:** huerto, recurso pedagógico, menores, alcohol, vía pública.

## **ABSTRACT.**

In this thesis we plan to raise awareness about the value of the orchard as a pedagogical tool in the socio-educational intervention with young people fined for consuming alcohol in public spaces. For that purpose, we review the evolution of alcohol consumption in the society, more specifically among the youth. Moreover, we discuss the legislation aimed to sanction the consume in public spaces. The sancitions are usually economic, although also sometimes with the possibility of socio-educational measures. In this sense, in this tesis it is valued that these measures can be a Social Education intervention in the garden due to the multiple knowledge, skills and attitudes that can be learned and put into practice.

Our socio-educational proposal is called "Semillas en crecimiento, por una transformación personal y social de los y las jóvenes sancionados por consumir alcohol en espacios públicos" ('Growing seeds for a personal and social transformation of the youth sanctioned for consuming alcohol in public spaces'). It is structured around the orchard and destined to create a space for reflection and personal and social growth of these young people. This proposal will be built on a reflective and self-critical methodology, aimed at thinking about the consequences that nightlife and alcohol consumption have, through an individual and collective work with colleagues and social entities. From the knowledge and values developed by working on the orchard, we seek to favour individual and social change, generated by the skill-development, attitudes and knowledge through not only the orchard, but also from the Sustainable Development Goals (SDGs) standpoint. As a conclusion, we consider necessary that the minors are able to rethink their nightlife practices in order to achieve healthy and sustainable leisure patterns.

**KEYWORDS:** orchard, pedagogical resource, minors, alcohol, public spaces.

# ÍNDICE

<b>1. Introducción</b>	<b>0</b>
<b>2. Objetivo del Trabajo Fin de Grado</b>	<b>1</b>
<b>3. Justificación</b>	<b>1</b>
<b>4. Marco Teórico</b>	<b>3</b>
<b>4.1. Evolución del consumo y situación del ocio nocturno en jóvenes</b>	<b>3</b>
<b>4.2. Marco legislativo ante situaciones de ocio juvenil y consumo de alcohol en espacio públicos</b>	<b>11</b>
<b>4.3. El huerto como recurso pedagógico en la Educación Social</b>	<b>14</b>
<b>5. Propuesta de intervención</b>	<b>17</b>
<b>5.1. Justificación</b>	<b>17</b>
<b>5.2. Breve Descripción</b>	<b>21</b>
<b>5.3. Objetivos</b>	<b>22</b>
<b>5.4. Población Destinataria</b>	<b>22</b>
<b>5.5. Líneas de Intervención</b>	<b>23</b>
<b>5.6. Metodología</b>	<b>23</b>
<b>5.7. Desarrollo de las acciones</b>	<b>24</b>
<b>5.8. Resultados</b>	<b>29</b>
<b>5.9. Temporalización</b>	<b>30</b>
<b>5.10. Recursos y Presupuesto</b>	<b>30</b>
<b>5.11. Diseño de Evaluación</b>	<b>31</b>
<b>6. Conclusiones</b>	<b>33</b>
<b>7. Referencias Bibliográficas</b>	<b>35</b>
<b>Anexos</b>	<b>39</b>
<b>Anexo I</b>	<b>39</b>
<b>Anexo II</b>	<b>46</b>
<b>Anexos III</b>	<b>47</b>
<b>Anexos IV</b>	<b>48</b>
<b>Anexos V</b>	<b>49</b>
<b>Anexos VI</b>	<b>50</b>
<b>Anexos VII</b>	<b>51</b>

# 1. Introducción

En la actualidad, el consumo de bebidas alcohólicas es con diferencia la sustancia psicoactiva de abuso más extendida entre toda la población, considerándola como un aspecto cultural en el cual, en su mayoría, es un elemento clave en las celebraciones. Esta situación es reproducida por los jóvenes, los cuales, basan su tiempo de ocio en hacer fiestas donde consumen alcohol de forma excesiva en lugares públicos. Esta forma de ocio basada en el botellón, en un principio parecía una moda, sin embargo, ha terminado convirtiéndose en un problema social debido a que cada fin de semana, como forma de pasar la noche, los y las jóvenes salen a espacios públicos de sus ciudades a realizar botellones. Con esta forma de ocio centrada en consumir alcohol traen consigo consecuencias negativas, no solo para la propia persona por las consecuencias físicas y psicológicas que causa el alcohol; sino que también se producen consecuencias ambientales por el deterioro del espacio público y posibles daños que causan a la sociedad. Por estos motivos, han surgido leyes orgánicas, reales decretos y ordenanzas municipales con diferentes propuestas sancionadoras ante este hecho.

Estas formas de ocio juvenil, por un lado, en relación a los jóvenes menores de edad, generan un deterioro en su desarrollo físico y cognitivo, y de esta manera no aprovechan su tiempo libre para algo más que socializar, como puede ser culturizarse, voluntariado, o formar parte activa de en procesos de participación social dentro de su comunidad. También, realizar botellones causa contaminación y detrimento del entorno, por lo que, por otro lado, es necesario destacar la problemática mundial del cambio climático que ha causado la población la cual, está sufriendo graves consecuencias por no haber cuidado y mantenido su entorno adecuadamente. A raíz de la problemática del calentamiento global, los gobiernos elaboraron la Agenda 2030 en la que plantean diecisiete objetivos para proteger el medio ambiente y promover prosperidad en los derechos de las personas.

Desde la Educación Social, destinada a trabajar con todas las personas con la finalidad de mejorar la calidad de vida de estas, mediante la prevención, intervención e inclusión en la sociedad, se convierte en una herramienta clave para el cambio y mejora de estas situaciones.

A lo largo de este Trabajo Fin de Grado (TFG) se pone en valor la figura de la Educación Social. El papel de esta figura en el ámbito de jóvenes y la importancia de su función en el área de las intervenciones socioeducativas como alternativa sobre medidas sancionadoras, concretamente, por consumir alcohol en espacios públicos. A continuación, se expondrá la propuesta planteada, la cual nace de una previa recopilación bibliográfica basado en su mayoría en encuestas y artículos de revistas científicas.

Desde el punto de partida, la realidad de consumo de los jóvenes de la ciudad de Palencia, se diseña el proyecto “Semillas en crecimiento, por una transformación personal y social de los y las jóvenes sancionados por consumir alcohol en espacios públicos”, centrado en trabajar el huerto como recurso pedagógico. Se encuentra dividido en diferentes líneas de acción con la finalidad de alcanzar un cambio personal y social, mediante procesos de

trabajo tanto individuales como en grupo para tener la oportunidad de adaptarse a las necesidades de los y las menores, además de obtener un proceso de evaluación con el cual se podrán ir detectando las dificultades encontradas y de este modo, subsanarlas.

Finalmente, se exponen aquellas conclusiones obtenidas tras la realización de dicho TFG, como, el papel clave que tiene la Educación Social en relación a la creación de alternativas que sustituyan a las medidas sancionadoras, y/o establecer nuevas formas de ocio que sean saludable para los y las jóvenes, y sostenibles con el medio ambiente.

## **2. Objetivos del Trabajo Fin de Grado**

El objetivo general de este Trabajo Final de Grado (TFG) se basa en:

Visibilizar el valor del huerto como recurso pedagógico en la intervención socioeducativa para jóvenes sancionados por consumir alcohol en la vía pública.

Para conseguir esta propuesta se perseguirá los siguientes objetivos específicos:

- Analizar la evolución del consumo de alcohol en jóvenes de 1995 hasta 2020.
- Conocer el valor del huerto como recurso pedagógico para la intervención socioeducativa con jóvenes que hayan sido sancionados por consumir alcohol en la vía pública.
- Reconocer el papel de la Educación Social en cuanto a la prevención e intervención en jóvenes sobre el consumo de alcohol en la vía pública
- Diseñar una propuesta socioeducativa para jóvenes que hayan sido sancionados por consumo de alcohol en espacios públicos a través del huerto.

## **3. Justificación**

En cuanto a la temática del TFG introducida anteriormente sobre el consumo de alcohol de jóvenes en espacios públicos y el deterioro y contaminación de éstos, lo que conlleva una sanción económica. Puesto que la Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES) y Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) (2007) señalan que la Educación Social es un derecho de la ciudadanía, desde la cual, tiene la capacidad de generar espacios educativos y formativos posibilitando la incorporación del sujeto al desarrollo de la sociabilidad y circulación social además de la promoción cultural y social, debido a las funciones y competencias que adquiere como son la transmisión, desarrollo y promoción de la cultura mediante e dominio de metodologías educativas de dinamización social, cultural y participativa; que posibilite generar sociabilidad y promoción social y cultural; mediación social, cultural y educativa; y conocimiento, análisis e investigación de los contextos sociales y educativos por la destreza de detectar necesidades en las personas y sus entornos para así, planificar, desarrollar y evaluar acciones socioeducativas.

Por ello, en este TFG se plasman los conocimientos de los conocimientos de diferentes asignaturas cursadas durante el Grado de Educación Social como son, en el primer curso,

“Introducción a la Educación Social” con la que aprender a situar lo que es la Educación Social, sus funciones, los ámbitos en los que puede desarrollarse y sobre el código deontológico. Además, con la asignatura de “Psicología del Desarrollo” he podido conocer aspectos sobre el desarrollo cerebral de los y las adolescentes, y la importancia de un adecuado proceso de socialización que, junto con la asignatura del tercer año de “Infancia y adolescencia en situación de riesgo de exclusión” aprendí sobre sus necesidades, estrategias y metodologías, ambos aspectos muy importantes a la hora de trabajar con este colectivo. Respecto al segundo año, con “Teorías y Modelos de Desarrollo Comunitario” se trabajó el cómo dar respuesta a unas necesidades o demanda social para participar activamente en el desarrollo y destino de la misma cooperando para satisfacer sus propias necesidades, así como enfrentarse y resolver sus propios problemas. También en este año aprendí a cómo se elabora un proyecto, teniendo en cuenta todos los aspectos necesarios que hay que contemplar a través de la asignatura de “Diseño de programas y proyectos de Educación Social”; la cual se complementa en el tercer año con “Evaluación de planes, programas y proyectos de Educación Social” puesto a la relevancia de esta una vez que los proyectos comienzan a llevarse a cabo. Por último, con las asignaturas de “Animación Sociocultural” y “Educación Ambiental y Medio Social”, en el tercer y cuarto año respectivamente, aprendí sobre recursos lúdicos que existen para las personas jóvenes, los cuales tienen en cuenta la problemática actual sobre el calentamiento global, sus causas y consecuencias, además de pequeños actos cotidianos que podemos llevar a cabo para ayudar a combatir esta problemática.

Destacar que en base a las competencias marcadas por la Universidad de Valladolid (2020), a nivel de competencias generales básica se debe de adquirir la capacidad crítica y autocrítica, responsabilidad ética, gestionar, analizar y sintetizar información relevante, organizar y planificar, resolver conflictos y toma de decisiones, respetar a la diversidad en todas sus variantes además de autonomía, liderazgo e iniciativa. A nivel de competencias específicas se contemplan las habilidades, actitudes y conocimientos propios de la Educación Social y se desarrollan a lo largo de todas las materias, algunas mencionadas anteriormente, con las que a rasgos generales se aprende primero sobre referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales, legales y supuestos pedagógicos, psicológicos y sociológicos; segundo, a identificar problemas socioeducativos para diseñar planes, programas, proyectos, acciones, procesos de participación social y desarrollo comunitario, y recursos para llevarlos a cabo de forma presencial y virtual, aplicando metodologías específicas de acción socioeducativa, promoviendo además procesos de dinamización cultural y social, implementando procesos de evaluación y teniendo en cuenta los factores biológicos y ambientales que afectan a las personas. Finalmente, también se adquiere actitudes para detectar y mediar situaciones de riesgo y factores de exclusión y discriminación que dificultan la inserción social y laboral de las personas y colectivos, mostrar una actitud respetuosa, empática, solidaria y de confianza hacia las personas e instituciones de Educación Social.

## **4. Marco teórico**

### **4.1. Evolución del consumo y situación del ocio nocturno en jóvenes**

Para conocer la evolución que ha habido sobre el consumo de alcohol en la sociedad, y más concretamente, en jóvenes, he realizado un análisis documental centrado en el Programa de Encuestas sobre Alcohol y Otras Drogas en España (EDADES), dirigido por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD), realizado cada dos años una encuesta a personas en edades comprendidas entre 15 y 64 años. El objetivo general es conseguir información para diseñar y evaluar políticas dirigidas a prevenir el consumo de drogas y otras adicciones y los problemas asociados a estas conductas. Comenzó en 1995 y sigue perdurando hasta la actualidad, con una amplia participación de la sociedad, una media de 18.329 participantes (Gobierno de España, 2020). Las encuestas permiten observar la evolución de las prevalencias de consumo de alcohol, tabaco, hipnosedantes, opiáceos y drogas psicoactivas de comercio ilegal; además de información relacionada con el consumo de drogas, perfiles de los consumidores, percepción de riesgo ante el consumo, la percepción de disponibilidad de sustancias psicoactivas, la visibilidad del problema y otros aspectos.

Comenzando con la EDADES de 1995 (Gobierno de España, 1995), los resultados que obtuvieron fueron que el alcohol es tradicionalmente una sustancia de un consumo amplio, con un 63,8% que lo han tomado en los últimos doce meses, aunque el uso diario o casi diario era de un 18,4% y consumo de uno a tres días es de un 18,5%, mayormente los fines de semana, mientras que otro 27% lo hace ocasionalmente. La continuidad de uso entre los que lo tomaron en los últimos doce meses y los que siguieron haciéndolo en el último mes es del 77%. Los hombres son los que más beben alcohol a diario o casi a diario con un 30%, frente a un 7'5% en las mujeres. Respecto al ingesta de alcohol es muy importante la cantidad, conlleva riesgos si es mayor de 50c.c. diarios. Los que en mayor medida se encuentran en este grupo de bebedores son hombres entre los 40 a 54 años. Mientras que en fin de semana también son hombres los que más beben, pero de edades más jóvenes, 19 a 24 años y de 25 a 39, y también en menor medida el segmento de los de 15 a 18 años. Este sector de jóvenes bebedores es el que requeriría una acción preventiva especial, dado que es un grupo muy vulnerable ante estos consumos abusivos.

Dos años más tarde, en EDADES 1997 (Gobierno de España, 1997) vieron que el alcohol es sin duda la sustancia de mayor uso, un 89,9% de la población de 15 a 65 años lo ha consumido alguna vez, un 60,7% lo hizo en el último mes; y un 12,9% bebe diariamente. El consumo de fin de semana está muy arraigado entre los jóvenes llegando al 43% entre los que tienen entre 19 y 28 años y al 30,9% de los de 15 a 18 años, destacando de esta forma que la edad media en la que se prueba por primera vez las bebidas alcohólicas es de 16,8 años, siendo mayor en dos años entre las mujeres (17,9 años) respecto a la de los varones (15,9 años). Respecto al riesgo asociado al consumo, el 52,6% de la muestra pensaban que no hay ningún o pocos problemas por tomar cinco o seis copas y/o cañas en el fin de semana. Como conclusión, vieron que había una amplia penetración social de



los consumos de ciertas sustancias, tabaco y alcohol, en la sociedad española favorecida por la incorporación al consumo de adolescentes y mujeres. Por lo que consideraron que estas sustancias son una realidad cotidiana, con las que tienen un contacto frecuente un número importantísimo de ciudadanos, y cuyo uso se realiza de manera creciente en contextos de normalidad social.

Sobre la EDADES de 1999 (Gobierno de España, 1999) se muestran datos más concretos. Primero, el alcohol se pone de manifiesto que el 87,1% de la población de 15 a 65 años lo haya consumido alguna vez; y un 74,6% lo hiciera en los últimos 12 meses, un dato mayor respecto a 1997; que un 61,7% lo hiciera en los últimos treinta días y un 13,7% bebiera a diario durante los últimos doce meses. La información referida al conjunto del período 1995-1999 refleja que hay un incremento importante de los consumidores de alcohol. Destacar que

tras la rápida expansión que los consumos de drogas tuvieron en nuestro país durante buena parte de la década de los noventa, los datos de la Encuesta Sobre Drogas de 1999 confirmarían que este ciclo expansivo habría tocado techo, iniciándose a partir de 1997 un proceso de estabilización y/o de leves retrocesos en los consumos de las distintas sustancias. (Gobierno de España, 1999, p.14)

Además de que la edad media de inicio al consumo de alcohol, tabaco y cánnabis se ha estabilizado, sin embargo, se observó un mayor grado de sensibilización sobre los riesgos o problemas que lleva asociado el consumo. Este fue un aspecto muy positivo, no obstante, el incremento del riesgo atribuido ha sido proporcionalmente menor en las drogas más consumidas, alcohol y tabaco.

En cuanto a la evolución de la edad de inicio al consumo de bebidas alcohólicas, la media de inicio en el consumo de alcohol se situó en 1999 en 16,9 años, una décima más tarde que en 1997. Finalmente, los perfiles de los que se emborrachan, tienen una edad media de 30,1 años, siendo para los hombres de 31,5 años y para las mujeres de 26,8 años, a pesar de que las mayores frecuencias de episodios de borracheras, tanto para hombres como para mujeres, se registran en el grupo de 20-24 años, donde las prevalencias alcanzan el 46,3% en los hombres y el 33,2% para las mujeres.

En EDADES 2001 (Gobierno de España, 2001), es interesante señalar que aumentó ligeramente el consumo de alcohol y tabaco, sobre todo en los últimos años de la década. Para el alcohol el mayor aumento relativo correspondió al consumo diario, debido sobre todo al aumento entre las mujeres de todas las edades y entre los varones más jóvenes entre los 15 y 24 años. El alcohol es la sustancia psicoactiva con un consumo más extendido entre la población española. De hecho, en 2001, un 77,4% de la población de 15-64 años la había consumido alguna vez en los últimos doce meses, y un 63,8% en los últimos treinta días. En el período 1997-2001 la prevalencia de consumo alguna vez en la vida y semanalmente se mantuvo prácticamente, en cambio, aumentó la prevalencia de consumo en los últimos treinta días y la de consumo diario. La edad media de inicio en el consumo de alcohol entre los que habían consumido alguna vez en su vida se situó en 16,9 años, un dato estable hasta las encuestas de este año, sin embargo, concluye que un 27,5% de los españoles de 15-19 años tuvo su primer contacto con el alcohol antes de los

15 años. También destacar que en referencia a intoxicaciones etílicas agudas (borracheras), un 18,4% de los encuestados en 2001 se había emborrachado durante los últimos doce meses con diversa frecuencia, y que la mayor prevalencia anual de borracheras se observó en el grupo 15-29 años, en el que un 37,7% de los varones y un 20,3% de las mujeres se habían emborrachado alguna vez.

En 2003, EDADES (Gobierno de España, 2003) sigue reflejando que el consumo de bebidas alcohólicas es con diferencia la sustancia psicoactiva de abuso más extendida en la población, debido a que los resultados fueron que de 15-64 años que había consumido alguna vez bebidas alcohólicas en los doce meses y en los treinta días previos fue de 76,6% y 64,1% respectivamente. En cuanto al consumo habitual, un 48,2% había tomado bebidas alcohólicas al menos un día por semana en los doce meses previos a la encuesta, un 75% más de 8 días en los treinta días previos y un 14,1% diariamente durante este último período. La edad media de inicio en el consumo de alcohol es de 16,7 años, manteniéndose bastante estable en comparación con las otras encuestas. También se observaron diferencias entre los jóvenes y el resto de la población en cuanto al tipo de bebidas y al patrón temporal de consumo. Los jóvenes de 15-34 años estaba algo más extendido el consumo esporádico y mucho más extendida la práctica de emborracharse; y ese consumo se concentró en el fin de semana basándose en combinados cubatas y/o licores. Destacar que en esta encuesta es la primera vez que se evaluó también el tipo de bebida.

En cuanto a la EDADES de 2005 (Gobierno de España, 2005), la cual tuvo el mayor número de participantes, un total de 27.934, reveló que la experiencia con el alcohol es casi universal en la sociedad española 93,7% de la población de 15 a 64 años lo ha tomado alguna vez; además, la mayoría de la población lo consume de forma esporádica o habitual, el 76,7% lo ha hecho en el último año; 64,6% el último mes y 14,9% a diario durante el último mes. La edad media del primer consumo de bebidas alcohólicas se mantuvo en 16,7 años siendo más temprana entre los hombres (15,9 años) que entre las mujeres (17,7 años), lo cual se sigue manteniendo desde 1997. Otras diferencias que existe en cuento al sexo, es que el consumo de bebidas alcohólicas por parte de las mujeres se centra más en el fin de semana que el de los hombres, que se distribuiría de forma más uniforme a lo largo de los días de la semana. Por último, señalar que, en relación con las intoxicaciones etílicas, durante el último año un 19,7% de la población de 15-64 años se había emborrachado alguna vez, y los jóvenes de 15-34 años se habían emborrachado un 30,9%, frente a un 11,3% que ocupan los mayores de esa edad.

Dos años más tarde, en EDADES de 2007 (Gobierno de España, 2007), lo más significativo es que aparece por primera vez el concepto de *binge drinking* (consumo excesivo de alcohol), se entiende como haber consumido cinco o más unidades estándar en la misma ocasión, entendiéndose por ocasión el tomar varias copas seguidas o en un plazo de un par de horas. Una tendencia extendida más entre la población más joven debido a que las prevalencias de consumo de alcohol o tabaco son algo superiores en el grupo 15-34 años que en el grupo 35-64, con cifras en los últimos doce meses de 76,9% y 46,2% entre los primeros y 71,1% y 38,8% entre los segundos. Por edad las mayores

prevalencias se encuentran entre los jóvenes de 15-34 años. Por lo que respecta a las tendencias temporales, hasta 2005 se apreciaba una estabilidad en tanto en el comienzo de la edad de consumo, y la prevalencia de forma esporádica o habitual, pero a partir de dicho año las prevalencias de consumo pueden haber comenzado a descender. En cuanto a la evolución de la prevalencia de borracheras, se aprecia una relativa estabilidad o tendencia al descenso entre los hombres y las mujeres de mayor edad, pero no sucede lo mismo entre las mujeres jóvenes de 15-34 años, entre las que se aprecia una tendencia al aumento.

En 2009, EDADES (Gobierno de España, 2009), se destacan dos aspectos. El primero fue que se redefinió el concepto de *binge drinking* distinguiendo por sexos, por lo cual, señalando cinco o más bebidas para hombres y de cuatro o más para mujeres. Lo segundo, hace referencia al tipo de bebida alcohólica: la más consumida en día laborable fue la cerveza, debido a que un 20% de los encuestados (15 a 64 años) reconoció beberla algún día de lunes a jueves, concentrándose este consumo en el grupo de mayor edad con el 22,4% frente al 16,5% del grupo de 15 a 34 años. El vino es la segunda bebida con mayor prevalencia de consumo diario, un 16,1%, con prevalencia, a favor del grupo de mayor edad con un 22,5%, a diferencia de un 6,5% en las edades de 15 a 34 años. En el fin de semana, las bebidas más consumidas siguen siendo la cerveza seguida del vino y, a no mucha distancia, los combinados/cubatas. Por grupos de edad, las mayores prevalencias se observan en el grupo de 15 a 34 años que toman cerveza el 41,5%, y los combinados/cubatas en un 39,0%; mientras que el grupo de 35 a 64 años beben cerveza un 41,2% y el vino, un 35,6%.

En el año 2011, el 90,9% de la población española de entre 15 y 64 años las había consumido alguna vez en la vida, el 76,6% de la población admitió haberlas consumido alguna vez durante el último año y el 62,3% lo hizo en el último mes. El consumo de bebidas alcohólicas se reduce en 2011 con respecto a 2009, año donde repuntaron los niveles de consumo en todos los tramos temporales. Por su parte, en 2011, el consumo diario de alcohol se reduce 0,8 puntos porcentuales con respecto a 2009, hasta un porcentaje del 10,2%, volviendo así a niveles de 2007.

Atendiendo a los resultados por grupos de edad, el segmento de población de entre 15 y 34 años muestra una prevalencia de consumo de alcohol en el último año ligeramente superior al del grupo de entre 35 y 64 años (79,1% frente a 75,1%). Son los jóvenes de entre 25 y 34 años los que muestran una mayor prevalencia de consumo de alcohol en los últimos 12 meses (79,5%) aunque no a mucha distancia del mostrado por los grupos de entre 15 y 24 años y entre 35 y 44 años (78,5% y 78,0% respectivamente). Sin embargo, cuando se analiza el indicador de *binge drinking* la prevalencia en el grupo de 15 a 34 años duplica la observada entre los que forman el grupo de entre 35 y 64 años (22,1% frente a 11,0%). (Gobierno de España, 2011, p.23)

Por otra parte, las prevalencias de consumo de alcohol entre hombres y mujeres muestran mayor similitud en el tramo de edad de entre 15 y 24 años que en el resto de grupos de edad. Con respecto a la información obtenida en 2009, el consumo de alcohol en fin de semana se ha reducido ligeramente, pasando de 61,9% a 60,2% mientras que en días

laborables ha crecido. En 2011 se registró un notable aumento de la prevalencia de consumo de alcohol en días laborables entre las personas de 15 a 34 años, una subida de 5,4 puntos porcentuales, pasando de 19,5% a 24,9%. Respecto a los “bebedores de riesgo” EDADES 2011 registra una prevalencia de 4,1% en la población española de 15 a 64 años, que resulta ligeramente menor que la registrada en 2009, un 4,4%. Destacar que, entre los 15 y los 24 años, el porcentaje de mujeres bebedoras de riesgo es un 4,4%, que supera al de los hombres, un 4,2%.

Se podría concluir que EDADES 2011 registra una tendencia ligeramente descendente del consumo de bebidas alcohólicas. Las mayores prevalencias de consumo siguen correspondiendo a los hombres, en referencia a intoxicaciones etílicas, *binge drinking* y bebedores de riesgo; por los cuales también muestran ligeros descensos con respecto a los niveles registrados en 2009 (Gobierno de España, 2011).

En la EDADES de 2013 (Gobierno de España, 2013) se incluyeron varias novedades que anteriormente nunca habían sido preguntadas. La primera, se analizó la percepción de haber estado borracho alguna vez en los últimos 30 días, obteniendo que el 7% de la población de 15 a 64 años dice haber estado borracho alguna vez en el último mes, el resto no ha consumido alcohol en este periodo o si ha bebido, pero sin llegar a emborracharse. Considerando únicamente el grupo de población que ha consumido alcohol en el último mes, el 10,9% sufrió una intoxicación etílica en el mismo periodo, mientras que el 89,1% restante tomó alcohol sin alcanzar un estado de embriaguez.

La segunda novedad fue consultar a la población por el botellón y el consumo de alcohol en este tipo de situaciones. Vieron que la realización del botellón está muy ligado a la edad, aproximadamente una de cada dos personas de 15 a 24 años admitió haber hecho botellón en el último año. La mitad de los adolescentes de 15 a 18 ha hecho botellón en el último año y esta proporción no cambia si ampliamos el análisis al segmento de 15 a 24 años, lo que indica que la dimensión del botellón se mantiene constante hasta los 24 años. Se abordó también en qué medida se realiza botellón y no se consume alcohol, observando que el 7,6% de los individuos que lo hicieron no bebió alcohol en el mismo, en un porcentaje que, entre la población de 15, 16 y 17 años se sitúa respectivamente en el 16,5%, 8,3% y 5,2%.

Como última novedad, se introdujo el cuestionario Alcohol Use Disorders Identification Test (AUDIT) (Gobierno de España, 2020) con el objetivo de conocer el alcance del consumo problemático de alcohol en la población general. Se trata de un cuestionario autoadministrado que consta de diez preguntas en referencia a la cuantificación del consumo alcohólico (cantidad, frecuencia), al comportamiento o actitud ante la bebida, reacciones adversas y problemas relacionados con el consumo de alcohol. Se establecieron como puntos de corte el ocho y el veinte, considerándose un AUDIT con puntuación igual o superior a ocho “consumo de riesgo” y con puntuación igual o superior a veinte “posible dependencia”.

Los resultados obtenidos en 2013 fue que se sitúa en el 5%, lo que permite estimar que en 2013 había aproximadamente 1.600.000 consumidores de riesgo en España, de los

cuales aproximadamente 120.000 presentan una posible dependencia Respecto a los individuos de 15 a 24 años, el 11,8% de aquellos que contestaron la escala AUDIT mostraron un consumo de riesgo. Por otro lado, las personas que manifiestan un consumo de riesgo, en general están más expuestas a situaciones relacionadas con el consumo de otras drogas (Gobierno de España, 2013).

Respecto a la EDADES realizada en 2017 (Gobierno de España, 2017) se pudo observar una bajada a rasgos generales en los datos, en comparación con los años anteriores, exceptuando el comienzo de ingesta de alcohol, la cual se ha mantenido a lo largo de las encuestas en unos 16,6 años. El 91,2% de la población de 15 a 64 años declara haber consumido bebidas alcohólicas alguna vez en la vida; en términos evolutivos, desde 2009, la prevalencia para este tramo temporal supera el 90%. Analizando el consumo de alcohol, el 75,2% declaran haber bebido alcohol en alguna ocasión durante los últimos 12 meses, cifra que ha experimentado un leve descenso frente al 2015 con un 77,6%.

La prevalencia de intoxicaciones etílicas agudas se sitúa en el 18,6%, registrándose un ligero repunte respecto al dato de 2015, año en el que se obtuvo el dato más bajo, un 16,8%. Es importante contemplar la idea de que puede haber diferencias subjetivas e individuales en cuanto a la percepción de embriaguez. Por ello, en la edición 2015 de EDADES se introdujo una pregunta que pretende registrar si se han experimentado síntomas físicos concretos como, por ejemplo, sensación de inestabilidad o dificultad para hablar. Así, en cuanto a la sensación de percepción de embriaguez el 16,7% de la población de 15 a 34 años ha experimentado esta percepción en los últimos doce meses. Con independencia del sexo, las borracheras están más extendidas son entre jóvenes de 15 a 24 años. En referencia al *binge drinking* ha ido aumentando a lo largo del tiempo hasta alcanzar en 2015 su máximo, un 17,9%, el cual en 2017 se convirtió en un 15,1%. En cuanto a las razones por las que los individuos consumen bebidas alcohólicas, alrededor del 20% de los consumidores de alcohol lo hacen siempre o casi siempre porque es divertido y anima las fiestas. En segundo lugar, con el 13,7%, consumen alcohol casi o casi siempre porque les gusta cómo se sienten después de beber. Cabe destacar que, según va aumentando la edad, beben porque creen que es saludable o forma parte de una alimentación equilibrada, el 5% de los consumidores.

Finalmente, en la EDADES realizada en 2019 y 2020, se observó que el 93% de la población de 15 a 64 años manifiesta haber consumido bebidas alcohólicas alguna vez en la vida, lo que convierte al alcohol en la sustancia psicoactiva con mayor prevalencia. El consumo de alcohol en los últimos treinta días se sitúa en un 63%. Y en cuanto al consumo diario de alcohol, se registró un incremento del 8,8%. Además, la edad de inicio en el consumo de alcohol comienza a los 16,7 años.

Sobre el consumo del último año, los hombres se sitúan en el 82,7%, alcanzando su máximo en el grupo de 25 a 34 años (86,1%), sin embargo, las mujeres, la prevalencia se redujo notablemente a un 71,6%, elevándose hasta el 76,7% entre las jóvenes de 15 a 24 años. En el grupo de edad de 15 a 34 años, están más extendidas las intoxicaciones etílicas agudas, situándose en un 19,4%. Sin embargo, el tramo en el cual las borracheras están más extendidas es entre los jóvenes de 15 a 24 años.

Respecto al tipo de bebidas el consumo que está más extendido entre los más jóvenes (15 a 24 años) son combinados/cubatas, declarando que el 67% se emborracharon en el último mes tras haber ingerido este tipo de bebida. En referencia al *binge drinking* en el último mes, en 2019 se observó un muy ligero repunte, destacando que más de la mitad de los jóvenes de 15 a 24 años lo practicaron en el mes. También es importante reflejar que

en base a las prevalencias obtenidas en los diferentes grupos de edad, la prevalencia de botellón en el último año es más elevada entre los más jóvenes, alcanzando cifras del 42,0% entre los de 15 a 24 años. Atendiendo al sexo, en todos los grupos de edad, la prevalencia de botellón en los últimos 12 meses es superior en los hombres que, en las mujeres, obteniéndose la mayor diferencia en el grupo de edad de 15 a 24 años (46,5% entre los hombres y 37,2% entre las mujeres). En el grupo de 15 a 18 años, algo más de una tercera parte (36,1%) reconoce haber realizado esta práctica en el último año. En el sexo masculino este porcentaje se eleva a 38,5% siendo del 33,5% entre las mujeres. (Gobierno de España, 2020, p.44)

Respecto a la percepción de riesgo, piensan que tomar 5 o 6 cañas y/o copas el fin de semana puede acarrear muchos o bastantes problemas. Frente a la escala AUDIT, el 5,6% presenta un patrón de consumo de riesgo de alcohol, encontrando que tiene mayor alcance entre los varones y que disminuye a medida que aumenta la edad. Entre los individuos de 15 a 24 años, se obtuvo que el 9,2% de los que contestaron la escala mostraron un consumo de riesgo de alcohol, siendo la prevalencia entre el colectivo masculino de 12,4%, algo más del doble de la que se registra entre las mujeres, un 5,5%, siendo éste el porcentaje más alto de entre todos los grupos de sexo y edad. También se observó que los individuos con un AUDIT positivo son mucho más propensos al consumo de todo tipo de drogas ilegales que los que no son consumidores de riesgo de alcohol.

En cuanto a las razones por las cuales consumen bebidas alcohólicas, la población consume porque es divertido, anima las fiestas, le gusta cómo se sienten después de beber; y porque creen que es saludable o forma parte de una alimentación equilibrada.

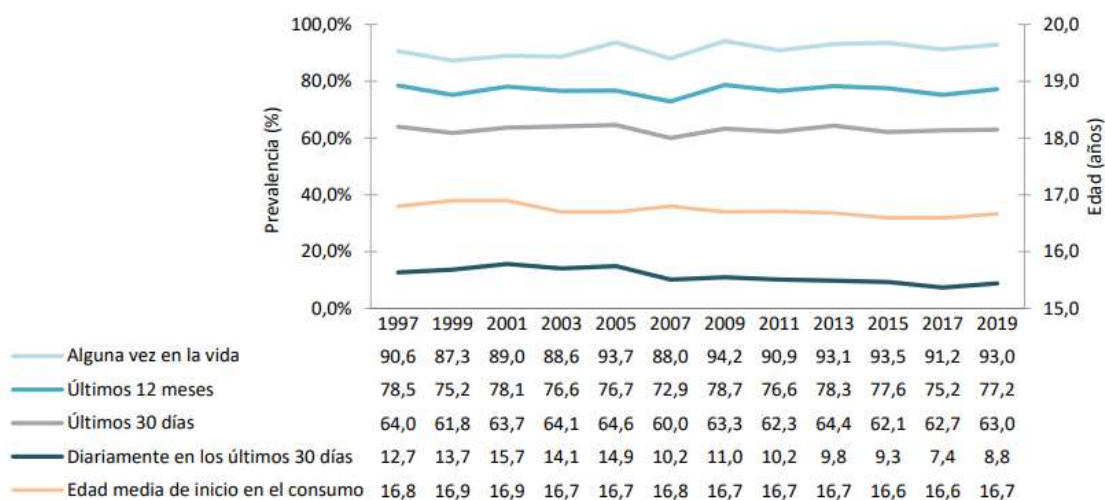
Por último, en la EDADES 2019-2020, consideran que, para la prevención sobre el consumo, 8 de cada 10 personas piensa que la solución se encuentra en incluir advertencias en los envases sobre los daños que el consumo puede producir en el organismo.

A modo de conclusión, como elemento clarificador de la tendencia producida sobre los resultados de las encuestas a lo largo de los años, desde 1997 hasta 2020, respecto al número de personas según su edad que han consumido alcohol en base a la frecuencia de consumir alguna vez en la vida, en los últimos doce meses, en los últimos treinta días, diariamente en el último mes, y la edad media de inicio en el consumo se presenta la siguiente Figura 1:



**Figura 1**

*Evolución de la prevalencia de consumo de bebidas alcohólicas y edad media en el inicio de consumo de bebidas alcohólicas en la población de 16-65 años (%). España, 1997-2019/2020*



Fuente: Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España (2020, p.36).

En referencia al ítem haber bebido alguna vez en la vida, ha oscilado entre el mínimo de 88% y el máximo del 93,7% de la población, siendo en la última encuesta, 2019, de 93%, afirmando que el alcohol es la sustancia psicoactiva con mayor prevalencia tiene entre la población. Se puede corroborar debido a que el consumo de alcohol en los últimos doce meses, varía entre el 75,2 % como mínimo en los años 1999 y 2017, y con un máximo de 78,7% en 2009. Siendo un 77,2% en la última encuesta realizada. Sin embargo, en los últimos treinta días, el porcentaje fluctúa entre el 60,0% y 64,6%, en los años 2007 y en 2005 respectivamente; ambos datos representan más de la mitad de la población.

En cuanto a las personas que han bebido alcohol diariamente en los últimos treinta días, los porcentajes se reducen al mínimo de 7,4% en 2017, y duplicándose alcanzando el máximo de 14,9% en 2005, registrándose un incremento, 8,8% en 2019 respecto a la edición anterior. Tanto en 2017 como en 2019, la población consideraba que las razones por las que beben son porque creen que es saludable o forma parte de una alimentación equilibrada; además de porque es divertido, anima las fiestas, le gusta cómo se sienten después de beber. Sin embargo, la percepción de riesgo sobre el peligro que puede acaecer el tomar 5 o 6 cañas y/o copas el fin de semana, consideran que puede traer consigo muchos o bastantes problemas, una percepción totalmente contradictoria a la obtenida en 1997.

Finalmente, con relación a los porcentajes sobre la edad media de inicio de consumo, oscila entre los 16,6 y los 16,9 años. Es una de las edades que entran dentro del tramo temporal de 15 a 24 años, en el cual, más de la mitad de los jóvenes entre esas edades llevan prácticas como el botellón y *binge drinking*. Destacando también que en la encuesta 2019/2020 la prevalencia de intoxicaciones etílicas agudas en los se sitúa en el 19,4%, produciéndose un ligero repunte y siguiendo así con la tendencia ascendente iniciada en el año 2015. Por lo que se consideran la mayoría de personas, que la solución

para la prevención sobre el consumo se encuentra en incluir advertencias en los envases sobre los daños que el consumo, además de pensar que es necesario que exista una correcta educación e información para reducir los daños relacionados con el alcohol, además de prohibir la publicidad de las bebidas alcohólicas.

#### **4.2. Marco legislativo ante situaciones de ocio juvenil y consumo de alcohol en espacios públicos**

Debido a que la adolescencia se entiende como un periodo de transición entre la niñez y la adultez, con el fin de incorporarse a la vida adulta, los y las adolescentes se ven inversos en una etapa crítica de cambios biológicos, comportamentales y sociales; el cual incluye un rápido crecimiento físico para adquirir la madurez sexual, lo que conlleva a cambios emocionales, y sociales que, a su vez, les permiten desarrollar y reafirmar su personalidad, autoestima, autoconciencia, para así definir su propia identidad (Viejo y Ortega, 2015). En esta etapa, Colom y Fernández (2009) consideran que es vital potenciar su desarrollo y autoanálisis de aquellas emociones y sentimientos que experimentan, con la finalidad de poderlos conocer y comprender mejor, tanto a sí mismos como a los demás. Musitu (2004) señala que, este periodo no es experimentado de la misma manera en todos los y las adolescentes; unos/as pueden continuar una trayectoria evolutiva adaptándose socialmente, sin embargo, otras personas, el pasar por todos los cambios mencionados, implica que lleven a cabo conductas poco adaptativas y que conlleven riesgos para la persona, por ejemplo, el consumo abusivo de alcohol y sustancias, o llevan a cabo actos delictivos. Según Sánchez (2002), la importancia epidemiológica del alcohol radica, no sólo en el hecho de que sea la droga más consumida por los adolescentes y jóvenes, sino en el protagonismo que ha adquirido el consumo de bebidas alcohólicas como articulador del tiempo libre de carácter social de estos colectivos. Destacar que las tendencias del botellón o *binge drinking* están vinculados al ocio nocturnos. Por ello las relaciones de los adolescentes españoles mantienen con el alcohol deben contextualizarse en el marco de sus hábitos de ocupación del tiempo de ocio. Puesto que Ortega, Quintano y Llanos (2020) consideran que el ocio representa un papel importante en la vida de las personas, más concretamente en los y las jóvenes, y más aún en aquellos más vulnerables porque es un valor central en la evolución vital de las personas, no solo como fuente de diversión, sino también de sentido vital y contribución a la calidad de vida.

Pero no solo el ocio es un componente importante en la vida de los y las jóvenes, sino que el consumo de alcohol ha pasado a ser un elemento esencial, articulador y dinamizador del ocio de muchos jóvenes, en particular durante las noches del fin de semana, llegando a ver estas actuaciones de forma normalizada. Sin embargo, este el consumo recreativo de alcohol para definir sus relaciones es en buena medida engañoso, puesto que los propios adolescentes confirman el haber sufrido problemas personales, familiares o sociales como consecuencia del consumo de alcohol (Sánchez, 2002).

Debido a ello, según Ortega-Gaite et al. (2020) consideran que el reto reside en la generación de patrones de consumo responsable de alcohol y drogas a través de



metodologías centradas en la información y prevención en todos sus niveles, como el control de actividades que desencadenen situaciones de adicción.

Una vez conocida la tendencia actual sobre los jóvenes en cuanto a su ocio basado en realizar *binge drinking* y botellones, ambas tendencias realizadas en espacios públicos por el 42% jóvenes entre 15 y 24 años, en estos últimos años, 2019 y 2020; se contemplarán las problemáticas y soluciones a nivel legal que existen ante estas conductas.

Estas tendencias según Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, en el artículo 37, por el cual menciona que están consideradas como infracción leve el consumo de bebidas alcohólicas en lugares, vías, establecimientos o transportes públicos cuando altere gravemente la tranquilidad ciudadana. Además, según el artículo 39, en el cual se trata sobre las sanciones, una infracción leve puede conllevar con multa de 100 a 600 euros.

Sin embargo, muchas de las personas que realizan *binge drinking* y botellones son menores de edad, y por ello es necesario contemplar varios aspectos de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. El primer aspecto a destacar es que, en el artículo 1, menciona que se exigirá la responsabilidad de las personas mayores de catorce años y menores de dieciocho a responder ante delitos o faltas hacia las leyes; reconociéndoles todos los derechos reconocidos en la Constitución, en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, además en la Convención sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989 y en todas aquellas normas sobre protección de menores que aparezcan en Tratados españoles. Otro aspecto a señalar es el artículo 5, basado en que los menores serán responsables de sus actos delictivos y no exista ninguna causa de exención de la responsabilidad criminal previstas en el vigente Código Penal. En el artículo 7 de esta ley trata sobre las medidas que pueden imponer los Jueces a los menores en las que se encuentran, varios tipos de internamiento, como, por ejemplo, internamiento en régimen cerrado, semiabierto, o terapéutico, asistencia a un centro de día, libertad vigilada, prestaciones en beneficio de la comunidad, y realización de tareas socio-educativas.

Estas últimas tres medidas serán descritas más concretamente a continuación debido a que la Educación Social tiene cabida en ellas. En cuanto a la primera medida, libertad vigilada, consiste en hacer un seguimiento de la actividad de la persona como, asistencia a la escuela, centro de formación profesional, etc. para ayudar a superar los factores de la infracción cometida. Asimismo, se obliga a seguir las pautas socio-educativas que señale la entidad pública o el/la profesional encargado de su seguimiento, de acuerdo con el programa de intervención elaborado y aprobado por el Juez de Menores. Una de las intervenciones que más puede incidir la Educación Social es en la medida de que el menor tiene la obligación de someterse a programas de tipo formativo, cultural, educativo, profesional, laboral, de educación sexual, de educación vial u otros similares. En relación a la segunda medida, prestaciones en beneficio de la comunidad, se basa en que la persona sometida a esta medida, ha de realizar actividades no retribuidas que se le indiquen, de interés social o en beneficio de personas en situación de precariedad. Y tercero, en base

a la realización de tareas socio-educativas, consiste en que la persona tiene que realizar, sin internamiento ni libertad vigilada, actividades específicas de contenido educativo encaminadas a facilitarle el desarrollo de su competencia social.

Por último, destacar el artículo 9, régimen general de aplicación y duración de las medidas, en base al artículo 7, anteriormente mencionado, para la aplicación de las medidas se atenderá a que la libertad vigilada y realización de tareas socio-educativas, se extenderán hasta un máximo de seis meses; y la medida de prestaciones en beneficio de la comunidad hasta cincuenta horas.

Más concretamente, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León referente el VII Plan Regional sobre drogas 2017-2021(BOCYL, 2017), por el cual persigue el objetivo de disminuir la mortalidad y morbilidad relacionada con el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, y las problemáticas sociales relacionadas con el abuso de las drogas; y por ello, también pretende conseguir la reducción de la prevalencia, riesgos y daños para la salud producido por el consumo de bebidas alcohólicas. En ella menciona que la implantación de las acciones debe de estar más adaptadas a la realidad, por lo que es imprescindible que las Administraciones Públicas se interese por las actuaciones que realiza la sociedad. Por ello, destacar algunos de los criterios de actuación que marca como son: primero, que están destinadas a grupos sociales más susceptibles por presentar una mayor exposición a factores de riesgo; segundo, las personas son voluntarias para elegir libre y responsablemente la intervención que consideren mejor para sus necesidades. Otro criterio es que se lleva a cabo a través de un proceso individualizado para estudiar las necesidades, demandas y recursos de cada persona, para elaborar un plan personalizado, además de intervenir sobre la comunidad. Por último, interviene en el impacto en terceras personas y en la comunidad buscando mejorar la convivencia social.

En concreto, en el trabajo que nos ocupa se centra en la ciudad de Palencia que trabaja desde la Ordenanza Reguladora para la Promoción de la Convivencia y la Prevención de las Drogodependencias en la ciudad de Palencia (Ayuntamiento de Palencia, 2013). Persigue el objetivo de promocionar la convivencia social y la prevenir conductas de riesgo que alteren esta convivencia, además de proteger los bienes públicos, instalaciones y elementos que forman parte del patrimonio urbanístico y arquitectónico de Palencia frente a las agresiones, alteraciones y usos ilícitos. Se aprueba como una herramienta para hacer frente a circunstancias que puedan perturbar la convivencia ciudadana.

Con esta ordenanza se regula no solo la convivencia en la ciudad, sino que también regula las sanciones de conductas que alteran tanto la convivencia y espacios públicos, como el respeto mutuo y la salud propia. Convirtiéndose de este modo en una respuesta ante de preocupación ciudadana por las consecuencias que puedan acaecerse debido al uso y abuso de las diferentes drogas; contemplando en especial a los y las menores que hayan sido sancionados ofreciéndoles medidas alternativas de formación y concienciación, para que asuma el daño causado, evitando así la repetición de dichas conductas, asociadas al consumo de drogas, entre las que el alcohol tiene mayor relevancia.

### **4.3. El huerto como recurso pedagógico en la educación social**

Debido a la problemática tratada sobre las tendencias de los y las jóvenes menores de edad en cuanto *binge drinking* y botellones; las cuales si se hacen en espacios públicos infringen la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Sin embargo, una vez infringida, la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, pone de manifiesto diferentes medidas educativas, mencionadas anteriormente; además de contemplan el VII Plan Regional sobre drogas 2017-2021, y la Ordenanza Reguladora para la Promoción de la Convivencia y la Prevención de las Drogodependencias en la ciudad de Palencia 2013, en las que se ofrecen medidas alternativas para reparar el daño causado, pueden verse cubiertas a través de la realización de actividades relacionadas con el trabajo en el huerto como recurso pedagógico desde la Educación Social.

Para poder definir el recurso del huerto desde la visión pedagógica para elaborar la intervención socioeducativa, es importante definir primero qué es una competencia. Botella, Hurtado y Cantó (2014) definen una competencia como un saber hacer complejo, que es fruto de la integración, movilización y adecuación de capacidades, conocimientos, habilidades cognitivas, afectivas, sociales y psicomotoras, que se utilizan eficazmente en situaciones que tengan un carácter común. Por ello, en relación de la definición con el trabajo en el huerto, esta labor implica tanto el uso de habilidades cognitivas, como afectivas y de relaciones. Destacando además su potencial como recurso didáctico debido a que la adquisición de conocimientos dependerá de la habilidad con que se utilice el proceso de enseñanza aprendizaje para dar a comprender las relaciones de causa y efecto, además de cómo se lleva la teoría a la práctica, mediante el aprovechamiento de los recursos del entorno y la naturaleza.

Es importante tener en cuenta que el concepto de aprendizaje se entiende como la reconstrucción personal a través de la actividad funcional y autorreguladora de la persona, y con la ayuda de los demás; por lo cual es necesario promover diferentes metodologías activas y cooperativas de enseñanza y aprendizaje (Barrón y Muñoz, 2015).

Vera (2015), corrobora que una huerta además de ser recurso importante para ejecutar procesos de enseñanza-aprendizaje, es un modelo práctico a escala reducida de organización biológica y ecológica, donde se pueden descubrir y aprender las trascendentes y estrechas relaciones entre el ser humano y la naturaleza; un lugar donde se cultivan hortalizas, plantas medicinales, hierbas comestibles que, a su vez, involucra a la comunidad.

Señalar que el concepto de huerto como recurso educativo, proviene de los años 70 de las confluencias de tres corrientes: la educación ambiental, los programas de educación para el desarrollo y los proyectos de los movimientos de renovación pedagógica. Funcionaba como la combinación para concienciar sobre el deterioro del medio ambiente, junto con la educación para la correcta nutrición y la búsqueda de nuevas metodologías (Ruíz, 2013).

Botella et al. (2014) y Ruíz (2013) por un lado consideran que, es un marco idóneo para trabajar conceptos transversales y fomentar valores de cooperación y solidaridad entre la ciudadanía, la sostenibilidad y medio ambiente, además de inculcar hábitos alimenticios y saludables.

Por otro lado, el huerto contribuye a que educandos y educadores/as desarrollen

capacidades de aprendizaje que estén fundamentadas sobre estructuras de conocimiento sólidas, y por otra, ofrece un amplio abanico de aptitudes que incluyen, entre otras muchas, la capacidad para el esfuerzo y la superación personal, la obligación de interpretar y adaptar información, trabajar en equipo, potenciar la iniciativa personal, resolver situaciones inesperadas, convivir en grupo y resolver los conflictos de manera adecuada. (Botella et al., 2014, p.173)

A estas habilidades, Barrón y Muñoz (2015) complementan que, en cuanto al ámbito personal también se trabajan las competencias para el trabajo autónomo, creatividad, el acceso y gestión de información, la comunicación tanto oral como escrita, el control de sus emociones y también descubrir las de los demás. Así como competencias relacionadas con la sostenibilidad como son la tolerancia, la solidaridad, la no discriminación, valores democráticos y de preservación del medio natural, y desarrollo sostenible. De este modo, se vincula el afecto con el medio natural y con ello, se conforma la conciencia ambiental y los valores de la sostenibilidad.

Son muchos los problemas que se pueden abordar de manera globalizadora e interdisciplinar, en relación al huerto escolar: recursos naturales, sobreexplotación de recursos, contaminación de elementos vitales, cambio climático, alimentación y salud, soberanía alimentaria, biodiversidad, pobreza, modelos de desarrollo, agricultura ecológica, etc. (Barrón y Muñoz, 2015).

Según Estrella (2020) una de las soluciones que se ha propuesto para estas problemáticas es la Agenda 2030, por la cual diferentes organismos capitaneados por la UNESCO reconocieron el papel determinante de la educación para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que aparecen en ella; y que con la construcción de un huerto educativo se puede desarrollar prácticas pedagógicas innovadoras en torno a la alimentación sostenible, la gestión y distribución de los recursos, la participación y la igualdad de género, entre otros. Algunos de los ODS que se trabaja más concretamente son:

- ODS 2 Hambre cero, puesto que se puede colaborar con los bancos de alimentos.
- ODS 4 Educación de calidad, al ofrecer una metodología innovadora que consiga que el aprendizaje sea significativo.
- ODS 13 Acción por el clima, a través de trabajar la tierra con respeto, haciendo que el medio ambiente no sufra más consecuencias
- ODS 12 Producción y consumo responsables, mediante la reducción y reciclaje de residuos con el compostaje.
- ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, debido a que los huertos pueden hacer de corredores biológicos en la ciudad y reservorios de biodiversidad.

Desde la perspectiva vivencial, de responsabilidad personal y el medio ambiente y por ende con nuestra salud que aporta trabajar el huerto (Vera, 2015; Estrella, 2020) se aprecia la importancia de la educación de ciudadanía. Debido a que con los huertos se puede lograr la construcción de una ciudadanía crítica con las consecuencias sociales, económicas y ecológicas del actual sistema global, implicándola en la generación de propuestas y alternativas locales que permitan la adaptación y mitigación de las consecuencias.

Son numerosas las pedagogías que pueden dar cabida en este tipo de recurso, como son: aprendizaje por descubrimiento, basado en problemas, o el aprendizaje-servicio, entre otros muchos para las cuales, según Botella et al. y Barrón y Muñoz, se pueden trabajar a través de metodologías basadas en seis aspectos: primero, en la actividad investigadora mediante observaciones, dudas, hipótesis y comprobaciones, las personas conecten sus ideas y conocimientos con nuevas fuentes de información para poder ir reelaborando sus propios aprendizajes. Segundo, en el trabajo colaborativo por el cual, las personas tendrán que organizar su trabajo en grupo, a través del diálogo, del debate y de decisiones grupales para que todas las personas sean protagonistas de las tareas y aprendizajes. Tercero, se basa en la globalidad de las disciplinas que son instrumentos que ayudan a descubrir e interpretar la realidad, donde se percibe la globalidad de la naturaleza, en la que todo está relacionado formando parte de un todo, y nada está incomunicado. Cuarto, enfoque pedagógico comunitario que potencie un cambio en la cultura educativa. Quinto, enfoque metodológico local, centrado en la actuación en el entorno más cercano, que otorgue funcionalidad y sentido a los aprendizajes propuestos. Por último, epistemología socio-constructivista del aprendizaje, colaboración con entidades locales y con el apoyo de los medios sociales interactivos, incluyendo así a la comunidad.

Para poder comprender la importancia de las funciones que puede realizar la Educación Social sobre las medidas judiciales mencionadas anteriormente, además de poder trabajar desde la prevención de éstas, y otras consecuencias que traen consigo las tendencias de *binge drinking* y los botellones en relación con el trabajo en el huerto como recurso pedagógico, es necesario conocer primero qué es la Educación Social.

ASEDES y (CGCEES (2007) definen la Educación Social como el derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, posibilitando, por un lado, la incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales entendida como el desarrollo de la sociabilidad y circulación social. Y, por otro lado, la promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.

Es decir, pretende promover la inserción y participación activa de las personas y de los colectivos sociales en sus respectivos contextos de desarrollo vital, destacar que algunos de los colectivos con los que puede trabajar son “personas en situaciones de necesidad o riesgo, a quienes padecen cualquier tipo de exclusión, inadaptación o marginalidad, o a las que es preciso compensar en sus desajustes o anomias sociales” (Caride, 2009, p.453).

Para ello, es necesario crear recursos, programas y actuaciones que permitan afrontar necesidades y problemas específicos de la sociedad, que impiden y limitan el ejercicio de sus derechos cívicos y de las libertades adecuadamente, como es el ejemplo del trabajo en el huerto, mediante la intencionalidad pedagógica, consecución de objetivos, metodologías, recursos, trabajo interdisciplinar, y evaluaciones que ayuden a desarrollar las intervenciones de forma favorable (Caride, 2009).

Tratando concretamente con población joven menor de edad, el papel de la Educación Social es fundamental, tanto a nivel de prevención como de intervención, debido a que la adolescencia puede verse como un colectivo que tiene unas necesidades específicas, y que por ellas pueden encontrar en riesgo de exclusión debido a sus conductas por intentar adaptarse a la sociedad, por la dificultad que supone la etapa de la adolescencia, como se mencionó anteriormente, que esta dificultad traiga consigo conductas desfavorables como el consumo abusivo de alcohol y sustancias que lleven al adolescente a llevar a cabo actos delictivos (Musito, 2004)

Por ello, según ASEDES y CGCEES (2007) la Educación Social parte de un conjunto de conocimientos y competencias que la acción socioeducativa implementa para producir efectos educativos de cambio, desarrollo y promoción en personas, grupos y comunidades; en este caso, la adolescencia. A través de sus competencias, analiza situaciones, diseña, planifica, lleva a cabo y evalúa proyectos socioeducativos que tengan que ver con la prevención, y de este modo, (Musito, 2004; Colom y Fernández, 2009) proporcionar a los y las adolescentes de recursos personales y sociales, como la competencia emocional (conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes, que permiten comprender y expresar los fenómenos emocionales adecuadamente) con los que afrontar los cambios y, en consecuencia, será menos vulnerable a desarrollar conductas antisociales y de riesgo para su salud, favoreciendo la formación de una persona más íntegra, además de prevenir y disminuir comportamientos problemáticos o de riesgo.

Por último, ASEDES y CGCEES (2007) añaden que la Educación Social también puede potenciar los recursos personales y sociales de todas las personas del entorno, tanto a nivel individual como colectivo, para que colabore en la medida de sus posibilidades, en el abordaje y la resolución de las situaciones sobrevenidas; como es el ejemplo de una medida sancionadora por la realización de ingesta de bebidas alcohólicas en espacios públicos, como se ha mencionado anteriormente. Para la cual podrá poner en marcha actuaciones de formación para invitar a la reflexión y creación de nuevos aprendizajes para la mejora de su propia calidad de vida, como la del entorno que les rodea mediante la intervención socioeducativa del recurso pedagógico de trabajar un huerto.

## **5. Propuesta de intervención**

### **5.1. Justificación**

La dinámica del botellón, en un principio que sólo era un fenómeno social ha acabado convirtiéndose en un serio problema social debido a que cada jueves, viernes y sábado (en las ciudades especialmente, y en las zonas rurales en vacacionales) millones de



jóvenes, como forma de pasar la noche, hacen botellones en los espacios públicos, las cuales tienen consecuencias negativas para la sociedad. Algunas de las consecuencias de este fenómeno es el ruido por la música tan alta que ponen y por los gritos, además de dejar el espacio cuando lo abandonan rebosando de basura, plásticos y cristales, lo que deriva en problemas de convivencia, a los que son respondidos con protestas vecinales perfilando siendo el ruido aspecto inicialmente considerado, junto con mucho el impacto medioambiental y la degradación de los espacios públicos (Baigorri y Chaves, 2006).

Ante esta problemática crean las ordenanzas como una herramienta para hacer frente a acontecimientos que puedan afectar a la convivencia social para promocionar y prevenir, establecer medidas ante usos ilícitos del espacio, conductas inadecuadas frente al consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas (Ayuntamiento de Palencia, 2013); un ejemplo de ello, ciñendo más al contexto a tratar, es la Ordenanza Reguladora para la Promoción de la Convivencia y la Prevención de las Drogodependencias en la ciudad de Palencia.

Debido a ello, la Organización No Gubernamental (ONG) de La Liga Española de la Educación y la Cultura Popular plantea una respuesta socioeducativa desde el marco del Proyecto Socioeducativo de Medidas Alternativas, desde la cual Ortega, Quintano y Llanos (2020) realizan una investigación con la finalidad de obtener un retrato del ocio y consumo juvenil actual en la ciudad de Palencia, para poder comprender la realidad facilitando el diseño de proyectos socioeducativos que proporcionen beneficios a la juventud y la comunidad que les rodea frente al consumo responsable. La investigación se elaboró con respuesta de 112 jóvenes, participantes del programa, de los cuales el 94% fueron sancionados por realizar botellón, el 5% por orinar en la calle debido al botellón, por último, un 1% por ocupar el espacio público; con las que obtuvieron los siguientes resultados: las edades en la que más se realiza botellón es de 16 y 17 años con un 34% y 39% respectivamente; luego jóvenes de 18 años con un 18%, y los y las menor de 15 años con un 7% y de 14 años con un 2%, destacar que la edad media de iniciación al consumo es encuentra en 13,9 años En cuanto al consumo de alcohol, el 29% menciona haberlo probado y un 28% lo consume de forma habitual. La media de consumo de alcohol mensual es de 3,5 veces al mes, datos que se relaciona con los fines de semana destacando el sábado como día clave de consumo.

En cuanto a sus motivos de consumo, se resumen en, primero, que se lo pasan mejor porque se desinhiben y disfrutan más de la fiesta (38%); segundo, consumen porque sus amigos lo hacen (32%), un aspecto que muestra la necesidad de identidad y la presión de grupo a la que se someten; tercero, porque le gusta el sabor del alcohol (23%) y cuarto, señala que no bebe (7%).

Finalmente, se les preguntó sobre la valoración de este programa y el 97% piensa que es justo realizarlo en lugar de implicar a su familia con el pago de la sanción frente al 3% que considera lo contrario. Por ello, considero importante vincular la propuesta socioeducativa basada en el huerto como recurso pedagógico a esta ONG.

### **5.1.1. Contexto de la Liga de la Educación y Cultura Popular**

La Liga Española de la Educación y la Cultura Popular es una ONG independiente y laica creada en 1986. Consiste en un movimiento educativo, cultural y social de carácter federativo. Está formada por una red de personas voluntarias y profesionales de la educación, en la cual, la educación cívica y la cultura al servicio del pueblo se sitúan como condición imprescindible para liberar a las personas y abrirles la senda de la conquista de los Derechos Humanos y de la democracia como sistema de vida y de gobierno. Su objetivo se centra en facilitar que la población en riesgo de exclusión tenga las mismas oportunidades que el resto, y que los factores económicos y sociales no sean un obstáculo para el pleno ejercicio de sus derechos. Por este motivo, su actividad favorece a los siguientes grupos y temáticas: infancia y familia, inmigración e interculturalidad, Orientación y formación ocupacional, juventud, Cooperación Internacional al Desarrollo, igualdad, voluntariado, acción socioeducativa para la escuela pública, educación para el desarrollo, albergues educativos, Red de Escuelas de Ciudadanía, y formación y cursos (La Liga Española de la Educación y la Cultura Popular, 2017).

Para ello, según La Liga Española de la Educación y la Cultura Popular (2017) trabajan a nivel local, regional, provincial y estatal, promoviendo una educación cívica de jóvenes y adultos que se centre en la importancia de los valores democráticos y en los Derechos Humanos. De esta forma, consiguen llegar en cada año, de manera directa e indirecta, a más de 200.000 personas. Destacar que en la actualidad son especialistas en iniciativas locales colaborando con muchos Ayuntamientos para la creación, prestación y gestión de servicios a los ciudadanos.

En base a los programas que mueven para la juventud, tienen el objetivo de dar respuestas a sus necesidades de los y las jóvenes, fundamentalmente las que están vinculadas a la salud, a la educación y/o a la participación social y, asimismo, alcancen el máximo de independencia y autonomía personal confiando en sí mismos/as para ser responsables de sus actos y conflictos. Por ello, mueven la creación de recursos comunitarios específicos para mejorar la calidad de vida de adolescentes y jóvenes, tanto a nivel individual como de forma conjunta con sus familias, con los educadores y las educadoras. Por lo que llevan en marcha las siguientes actuaciones:

- Centro Juvenil de Orientación para la Salud – CEJOS
- Residencial Básico ‘La Liga’
- Acciones de sensibilización y prevención del VIH con jóvenes en riesgo
- Programas específicos para mujeres jóvenes y prevención de la violencia de género.
- Talleres prevención acoso escolar
- Programa de medidas alternativas
- Programa preventivo referente a la atención, orientación e intervención a familias con menores en situación de conflicto o dificultad social (PIFAME)
- Programa Integración Juvenil Solidaria Ocio y Tiempo Libre (INJUSO-OTL)



En cuanto al programa de Medidas Alternativas, se destina a menores que hayan incumplido algún tipo de ordenanza municipal, como por ejemplo consumir bebidas alcohólicas en la calle; con la finalidad de sustituir las sanciones económicas por actividades educativas de interés social o comunitario. Algunas de las actividades son: restauración de bienes públicos, colaboración con centros o asociaciones de personas con discapacidad, mayores o con problemas de drogodependencia, talleres, entrevistas o cursos.

Los y las jóvenes son derivados a la Liga de la Educación debido a que reciben todos los expedientes de menores que han sido sancionados por consumir alcohol en espacios públicos y con el consentimiento de las familias, solicitan la medida de trabajos en servicio a la comunidad como alternativa al pago de una multa económica. Desde el 2014, que empezó el programa, han acogido a una gran cantidad de menores, como se muestra a continuación en la tabla:

**Tabla 1**

*Realización del Programa Socioeducativo de Medidas Alternativas*

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021 (Hasta junio)</b>	<b>Total</b>
Terminado con éxito el Programa Socioeducativo de Medidas Alternativas	18	21	16	31	26	34	15	23	184
Abandono del Programa Socioeducativo de Medidas Alternativas	5	2	0	0	3	No hay datos concluyentes			10
No cumple con el Programa Socioeducativo de Medidas Alternativas	1	8	0	0	2	3	0	0	14
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>31</b>	<b>16</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>37</b>	<b>15</b>	<b>23</b>	<b>208</b>

Fuente: elaboración propia.

Debido a su experiencia e implicación con el colectivo de menores, en el ámbito de la sanción por consumir alcohol en espacios públicos, considero que el proyecto descrito a continuación, “Semillas en crecimiento, por una transformación personal y social de los y las jóvenes sancionados por consumir alcohol en espacios públicos”, es un programa que encaja con los objetivos, funciones y valores que promueve La Liga Española de la Educación y la Cultura Popular.

## 5.2. Breve descripción

El proyecto que se realizará en la ciudad de Palencia, destinado a jóvenes menores de edad que hayan sido sancionados por consumir alcohol en la vía pública, accesible durante todo el año. En cuanto al horario de las sesiones siempre se adaptará a la disponibilidad del o la menor, prevaleciendo siempre sus actividades diarias, empleando ratos de su tiempo libre para realizar el programa.

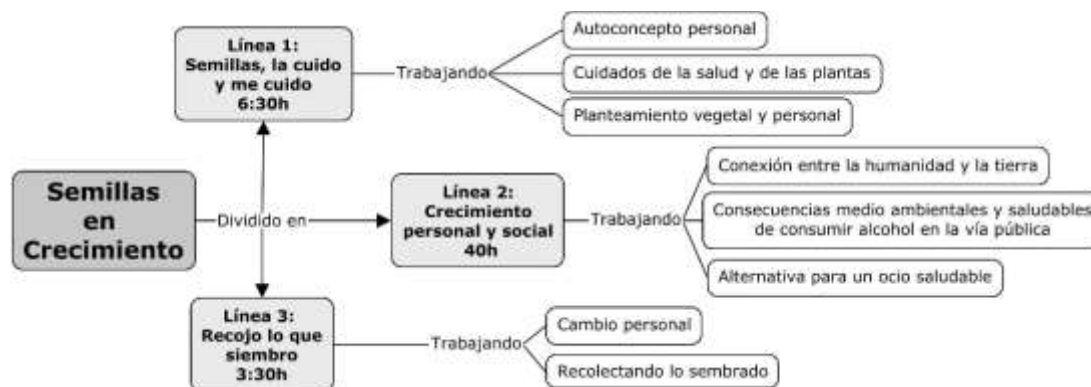
El proyecto lleva por título “Semillas en crecimiento, por una transformación personal y social de los y las jóvenes sancionados por consumir alcohol en espacios públicos” que se basa en el crecimiento personal y social del o la menor en paralelo con el trabajo en el huerto. El objetivo general se centra en que, a través de la propuesta socioeducativa centrada en el huerto como recurso pedagógico, los y las menores de edad que hayan sido sancionados por consumir alcohol en espacios públicos, reflexiones y se transforme tanto personal como socialmente.

Como aparece en el esquema, el proyecto consta de tres líneas de actuación cumpliendo así mismo un cómputo de 50 horas. En primer lugar, tiene un proceso individualizado de reflexión sobre sus necesidades y autoestima, y puesta de objetivos personales llamado “Semillas, la cuido y me cuido” de 6:30 horas. Por otro lado, la segunda línea, “Crecimiento personal y social”, con un total de 40 horas, que consiste en un proceso grupal por el cual se trabajará la conexión que existe entre los humanos y la tierra, las consecuencias medioambientales y para la propia salud de consumir alcohol en la vía pública, además de ofrecer alternativas de ocio saludable. Finalmente, la tercera línea es “Recojo lo que siembro”, con un total de 3:30 horas; por un lado, tiene un proceso individualizado en el cual se busca reflexiones sobre lo que aprendió respecto a su propio consumo personal; por otro lado, un proceso grupal de recolectar lo sembrado a nivel grupal como a nivel material con los frutos que brotan de la tierra.

A continuación, como elemento clarificador, mostrando un esquema para que, de forma visual, se perciba la idea del proyecto:

**Figura 2**

*Esquema de las líneas de intervención del proyecto “Semillas en crecimiento, por una transformación personal y social de los y las jóvenes sancionados por consumir alcohol en espacios públicos”*



Fuente: elaboración propia

### **5.3. Objetivos**

#### **5.3.1. Objetivo General**

Diseñar una propuesta socioeducativa centrada en el huerto como recurso pedagógico para la reflexión y transformación personal y social destinada a jóvenes, menores de edad que hayan sido sancionados por consumir alcohol en la vía pública, de la ciudad de Palencia.

#### **5.3.2. Objetivos Específicos**

- Poner en valor las competencias y conocimientos trabajados en relación a los cuidados de la tierra vinculado con el desarrollo personal y social del participante.
- Concienciar y sensibilizar sobre las consecuencias personales, sociales y medio ambientales que causa consumir alcohol en la vía pública.
- Desarrollar un proceso personal y social para mejorar las habilidades y emociones a nivel individual y grupal respecto al consumo de alcohol.

### **5.4. Población destinataria**

El proyecto socioeducativo está destinado a personas jóvenes cuyas edades estén comprendidas entre trece años y los diecisiete, que residan en la ciudad de Palencia. Según Poza et al. (2018) los jóvenes dedican una gran parte de su tiempo libre al ocio alternándolo con el estudio y/o el trabajo para poder alcanzar un equilibrio social y vital.

En la actualidad, los y las jóvenes poseen muchos medio y recursos para disfrutar de su tiempo. Sin embargo, muchos no cuentan con modelos cercanos relacionados con el ocio saludable, por lo que acaban encontrando diversión en el consumo de alcohol, y otras drogas; provocándoles problemas relacionados con accidentes de tráfico, salud, sexualidad, violencia, además de poner en peligro su formación académica, y mucho más importante, sus vidas. Es importante señalar que “el consumo entre los jóvenes, no solo en su vínculo con el ocio, sino por constituirse en un elemento de estatus ante sus grupos de referencia, provoca un desarrollo tendente a provocar desequilibrios en la formación del joven” (Poza et al, 2018, p.95). Además, a esta presión de grupo, según Colom y Fernández (2009) se suma un gran porcentaje de los adolescentes que tienen bajas competencias emocionales, lo que los lleva a tener más problemas de identidad, estrés, depresión, alteraciones psicósomáticas, y menos habilidades para pedir ayuda y apoyo social, que pueden cubrir con el consumo de drogas. Por ello, según Ortega et al. (2020) y Poza et al. (2018) coinciden en la idea de que uno de los retos actuales que la necesidad utilizar estrategias centradas en la información, prevención y control de actividades, para generar patrones de consumo responsable de alcohol, drogas y de situaciones de adicción, además de aportar por acciones sociales que promuevan escenarios de trabajo compartidos y procesos de inclusión juvenil, intentando dar respuesta a necesidades sociales incidiendo en la interacción y participación de los jóvenes.

## **5.5. Líneas de intervención**

El proyecto está organizado en base a tres líneas de intervención, en las cuales se va a trabajar en paralelo el crecimiento y transformación personal, con el crecimiento y cuidados de vegetación del huerto, que aparecen explicadas a continuación:

### **Línea 1 – Semillas, la cuido y me cuido.**

Los contenidos de esta línea serán abordados desde el trabajo individualizado, con la finalidad de elaborar una evaluación diagnóstica de forma conjunta para visualizar la situación real en la que se encuentra el o la menor al empezar el proyecto. Por ello se trabajará su autoestima y el autoconcepto que tiene la persona de sí mismo/a, en base a tres ejes, primero mediante una autovaloración; segundo, respecto a la reflexión de las necesidades y cuidados de su propia salud y los de un ser vegetal; y tercero, concretando los objetivos que le gustaría alcanzar finalizado el proyecto.

### **Línea 2 – Crecimiento personal y social**

Los contenidos de esta segunda línea se tratarán desde el trabajo en equipo, centrando los conocimientos en la conexión que existe entre las personas y la tierra debido a que en ella desarrollamos nuestras vidas y todos los actos que realizamos tienen repercusiones, como es el consumir el alcohol en espacios públicos, que no solo tiene consecuencias para la propia salud de las personas, sino que también producen consecuencias medioambientales. De este modo, también se trabajará a través del huerto como recurso pedagógico, otras alternativas como esta para conseguir un ocio saludable tanto para las personas como para el planeta.

### **Línea 3 – Recojo lo que siembro**

Por último, en esta línea, por un lado, se abordarán los aprendizajes de forma individual con la finalidad de que, de forma conjunta, el o la menor con la persona profesional de referencia, puedan evaluar el cambio personal sobre el propio consumo: a través de la reflexión de lo que aprendió sobre la realización de las sesiones. Por otro lado, de forma grupal, debido al trabajo realizado, y en agradecimiento de haber cuidado de la tierra se recolectará lo sembrado tanto a nivel de aprendizaje grupal como a nivel material.

## **5.6. Metodología**

Según Sorribas y Gutiérrez, (2005) la metodología es un conjunto de estrategias, métodos y procedimientos organizados y secuenciados que se utilizan para intervenir o actuar en el ámbito social. Esta intervención socioeducativa contará con una metodología general se apoya en el aprendizaje reflexivo y cooperativo.

En cuanto a la metodología basada en la reflexión, según Fullana et al. (2013) el aprendizaje reflexivo pone de manifiesto la importancia que tiene la reflexión en la formación de las personas, consiguiendo que el aprendizaje sea autónomo y autorregulado, asimismo, haciendo que la persona se comprometa activamente no solo mejorando sus habilidades, sino también en la reformulación de los saberes, la práctica y la experiencia humana. Además de que tome conciencia de sus fortalezas y debilidades

umentando el interés por el desarrollo de valores y actitudes personales. Esta reflexión nacerá del autoconcepto y conocimiento que tengan los y las adolescentes previamente, haciendo que el aprendizaje sea significativo cómo lo define Ausubel, citado en (Viera, 2003) como el proceso de modificación de la configuración psicológica de la persona de forma activa y continua, produciendo cambios por los nuevos conocimientos que adquirirán un sentido personal y una coherencia, es decir, conectar los nuevos aprendizajes con los anteriores y así adquirir nuevos.

Por otro lado, para el trabajo en el huerto, se llevará a cabo una metodología cooperativa se centra en el trabajo de pequeños grupos heterogéneos, en la que los adolescentes tendrán que trabajar juntos para mejorar tanto su propio aprendizaje como el de los demás, a través de la interdependencia positiva por la cual la persona depende del grupo de trabajo, y el grupo depende de la persona, siendo todas importante para lograr los objetivos (García y Ramos, 2017). De esta forma, se favorece la participación de todas las personas, la capacidad para resolver problemas, desarrollar la empatía y la expresión sentimientos y emociones, aprendizaje de valores morales y habilidades para la convivencia además de la coeducación e igualdad e interdependencia. También se trabajará para que exista la cohesión grupal durante todo el proceso mediante la zona de desarrollo próximo de Vygotsky puesto que se relaciona con la distancia entre el nivel de desarrollo efectivo de los participantes, lo que son capaces de hacer por sí solos, y el nivel de desarrollo potencial, es decir, aquello que sería capaz de hacer con la ayuda de otra persona más capaz (Corral, 2001).

## 5.7. Desarrollo de las acciones

El proyecto en su totalidad, está formado por 50 horas, las cuales se dividen en tres líneas principales como se muestra en la Tabla 2, se presentarán las diferentes acciones que se llevarán a cabo en cada una de ellas.

**Tabla 2**

*Esquema de las acciones del proyecto “Semillas en crecimiento, por una transformación personal y social de los y las jóvenes sancionados por consumir alcohol en espacios públicos”*

<p><b>LÍNEA 1. Semillas, la cuido y me cuido (6:30h)</b></p> <p><b>1.1. Sublínea: Autoconcepto personal:</b></p> <p>1.1.1. ¿Quién soy? (1h)</p> <p>1.1.2. Línea de la vida (1h)</p> <p>1.1.3. Me conozco (1h)</p> <p><b>1.2. Sublínea: Cuidados respecto a su propia salud y de la planta:</b></p> <p>1.2.1. ¿Qué necesita una planta? (30min)</p> <p>1.2.2. ¿Cuáles son mis necesidades? (30min)</p> <p><b>1.3. Sublínea: Planteamiento vegetal y personal</b></p> <p>1.3.1. Manos al arte (1min)</p> <p>1.3.3. Primer planteamiento (30min)</p>
---

<p><b>LÍNEA 2. Crecimiento personal y social (40h)</b></p> <p><b>2.1. Sublínea: Conexión entre la humanidad y la tierra:</b> 2.1.1. Manos al huerto (30h)</p> <p><b>2.2. Sublínea: Consecuencias medioambientales y saludables de consumir alcohol en la vía pública:</b> 2.2.1. Gymkhallón (1:30h)</p> <p><b>2.3. Sublínea: Alternativa para un ocio saludable</b> 2.3.1. Role Playing (1h) 2.3.2. Misión SS (8h)</p>
<p><b>LÍNEA 3. Recojo lo que siembro (3:30h)</b></p> <p><b>3.1. Sublínea: Nivel Individual: Cambio personal:</b> 3.1.1. Caja de tierra (1h)</p> <p><b>3.2. Sublínea: Nivel Grupal: Recolectando lo sembrado:</b> 3.2.1. Pachamama (2:30h)</p>

Fuente: elaboración propia.

## **1. Línea 1 – Semillas, la cuido y me cuido → *trabajo individual***

### **1.1. Sublínea: Autoconcepto personal:**

- 1.1.1. **1ª Actividad - ¿Quién soy?:** con el objetivo de mejorar la autoestima del o la menor. Consiste en escribir en un folio 25 cualidades con las que se definan así mismos o mismas y se encuentren identificados/as, escribiéndolo de la siguiente forma: Soy (su nombre) y soy (cualidad). Por ejemplo: 1. Soy María y soy trabajadora; 2. Soy María y soy agradecida. Una vez que lo tenga escrito tendrá que hacer balance sobre las cualidades positivas y negativas que han salido y reflexionar sobre ellas.
- 1.1.2. **2ª Actividad - Línea de la vida:** para reflexionar sobre sus propias vidas. Deberán realizar un gráfico de líneas de su vida en un folio diferenciando entre su pasado, su presente, y cómo le gustaría que fuera su futuro, en cuanto a su vida personal y emocional, sus relaciones sociales en base a familia y amistades, y vida académica. Una vez acabado el gráfico, visualizar las subidas y bajadas, reflexionando sobre lo sucedido, cómo actuó, qué aprendió, y cómo le gustaría ser en el futuro.
- 1.1.3. **3ª Actividad - Me conozco:** con la finalidad de repensar sus formas de ocio y conocer otras formas de ocio que puede gustar a la persona. Partiendo de diferentes fotografías que muestren diferentes formas de ocio como sendas, lagos, tirolinas, juegos en grupo, diferentes deportes etc. deberá identificar cual es el ocio que realiza y de esta forma, dar de conocer a la persona otras alternativas de ocio saludable que le pueda gustar y pensar cuáles son las que más le pueden gustar y colocar las fotografías en orden. Se necesitarán 21 fotografías de diferentes formas de ocio (anexo I).

1.2. Sublínea: Cuidados respecto a su propia salud y la de su planta:

- 1.2.1. **4ª Actividad - ¿Qué necesita una planta?:** para aprender que cuidados necesita una planta para vivir y crecer adecuadamente. Mediante tarjetas en las que aparezca los cuidados de las plantas adecuados e inadecuados, tendrá que elegir cuáles son los adecuados. Una vez que tenga todos los cuidados deberá de escribir su propia guía de los cuidados adecuados. Los recursos que necesita son tarjetas de cuidados de las plantas (anexo II).
- 1.2.2. **5ª Actividad - ¿Cuáles son mis necesidades?:** con la finalidad de mejorar la autoestima del o la menor. En un folio escribirán 25 necesidades que tienen como persona y en qué porcentaje tienen cubiertas esas necesidades en base al tiempo al que dedican tiempo a cubrir esas necesidades. Se escribirá con la siguiente estructura: Soy (nombre) y necesito (la necesidad) → El número en porcentaje. Por ejemplo: 1. Soy María y necesito confiar en mí misma → 50%. 2. Soy María y necesito comer sano → 75%. Una vez que lo tenga escrito deberá reflexionar cuales son las necesidades que le gustaría mejorar, y ver cuales está satisfaciendo bien.

1.3. Sublínea: Planteamiento vegetal y personal:

- 1.3.1. **6ª Actividad - Manos al arte:** para que el o la menor se marque los objetivos que quiera conseguir con este proceso. En una maceta de cerámica deberá dibujar y pintar cuál es el cambio que le gustaría realizar para marcarlo como objetivo, y de esa forma tenerlo presente durante todo el proceso.
- 1.3.2. **7ª Actividad - Primer planteamiento:** su finalidad persigue el comenzar el aprendizaje en paralelo de la persona y las plantas y plantar una semilla dentro de la maceta. Una vez preparada la maceta, para crear la primera unión de la persona con la planta, y así cuidarle durante todo el proceso. Con el apoyo del profesional, se irá echando en la maceta las piedras, la tierra, la semilla y el agua, con las propias manos.

2. **Línea 2 – Crecimiento personal y social → Trabajo grupal:**

2.1. Sublínea: Conexión entre la humanidad y la tierra

- 2.1.1. **8ª Actividad - Manos al huerto:** persigue trabajar el huerto en relación con aprendizajes para cambiar y mejorar las propias actitudes y hábitos diarios de los y las menores; aprender a trabajar en grupo, y valorar el trabajo en el huerto. El desarrollo de la actividad se muestra en la siguiente tabla:



**Tabla 3***Proceso de trabajo en el huerto en paralelo*

	Proceso de trabajo en paralelo		
	Actividad →	Concepto →	Conocimiento
<b>Desarrollo</b>	Trabajar la tierra	ODS 13 acción por el clima, Pachamama	Cuidar del entorno natural que les rodea, por ejemplo, los parques.
	Elaborar semilleros	ODS 2 hambre cero, Soberanía alimentaria	Cuidar la propia alimentación siendo variada, sin excesos y consumiendo responsablemente.
	Sembrar diferentes hortalizas y frutas, y cuidarlas	ODS 3 salud y bienestar	
	Punto de reciclaje	ODS 13 acción por el clima, aprender a reciclar, reducir y reutilizar.	Darle un nueva vida y oportunidad a objetos que ya tengan.
	Construir el compostero y llenarlo	ODS 12 Producción y consumo responsable, fin de la vida de nuestros objetos.	Compra y consumo de forma coherente atendiendo a lo necesario.
	Hacer hoteles de insectos y casas para pájaros	ODS 15 vida de ecosistemas terrestres	Cuidar de la fauna que encuentra en su ciudad.

Fuente: elaboración propia.

2.2. Sublínea: Consecuencias medioambientales y saludables de consumir alcohol en la vía pública:

2.1.2. **9ª Actividad – Gymkhallón:** persigue aprender las consecuencias ambientales e insalubres de consumir alcohol en la vía pública y trabajar en grupo. En el espacio del huerto y alrededores encontrarán diferentes pruebas las cuales estarán encadenadas, y en las que habrá tarjetas en las que aparezcan las diferentes consecuencias ambientales e insalubres. Además, deberán encontrar una cartulina para cada una de las personas participantes para poder rellenarla con las tarjetas que encuentren para dividir las en consecuencias ambientales o insalubres, viendo la conexión de que todos los actos que realizan las personas tienen consecuencias tanto internas como externas. Uno de los recursos que se necesitará será las tarjetas (anexo III).

2.3. Sublínea: Alternativa para un ocio saludable:

2.3.1. **10ª Actividad - Role Playing:** para aprender habilidades comunicativas adecuadas y asertivas y aprender a enfrentarse a la presión de grupo. Mediante la técnica del role playing, interpretar situaciones en la que propongan a sus amistades otras alternativas de ocio, o decir que no a formas de ocio insalubres, de forma que puedan expresar sus deseos y gustos de manera directa, respetuosa, amable y adecuada, sin faltar a los derechos de sus amistades. Primero, de forma voluntaria deberán interpretarlo según cómo lo haría. Después, el resto de personas, deberán observar y decir a sus compañeros y compañeras qué actitudes podrían cambiar,



o salir ellos/as a interpretar cómo lo dirían, e ir probando y practicando las habilidades comunicativas y asertivas. Para que no se les olvide podrán apuntar en un folio aspectos que les llamen la atención.

2.3.2. **11ª Actividad - Misión SS (Salida Saludable)**: con la finalidad de descubrir otras formas de ocio saludable y sensibilizar sobre la naturaleza y su disfrute. La salida consta de dos partes:

- Villaherreros → Escape Room Rural “La vida de Lourdes” Salida a las 11:30h
  - Viaje: 30 minutos
  - Escape Room Rural + comida en la bodega: 2:30 horas. Con el Escape Room se pone en valor el mundo rural y su patrimonio, además del gusto por la naturaleza.
- Montaña Palentina → Cascada del Mazobre. Salida a las 14:00h
  - Viaje: 1 hora
  - Ruta de la Cascada del Mazobre: 3 horas Con la ruta se pretende dar a conocer uno de los espacios naturales que hay en la Montaña Palentina.
  - Merienda en la cascada: 30 minutos. se retomará el concepto de Pachamama, con el cual, para agradecerle la ruta y pedir permiso de poder estar y merendar allí, estaremos un par de minutos en silencio disfrutando de las vitas, el aire y de los sonidos de la naturaleza, para después comentar cada persona que ha sido lo que más le gustó de la ruta
  - Viaje a casa: 1:30 hora. Llegada a las 20:00h

### 3. Línea 3 – Recojo lo que siembro

#### 3.1. Sublínea: Nivel Individual: Cambio personal:

3.3.1. **12ª Actividad - Caja de tierra**: con la intención de crear un momento de reflexión individual para la persona y su aprendizaje y evaluar los aprendizajes individuales durante el proceso. Dentro de una caja de madera, que estará rellena con arena y tierra, sin sacar la tierra fuera y con elementos de la naturaleza, tendrán que representar lo que ha sido para ellos y ellas la situación de su proceso del trabajo en el huerto, el individual y de la excursión. Una vez construida la representación, se realizará una fotografía, y podrá hablar de la representación y lo que significa.

#### 3.2. Sublínea: Nivel Grupal: Recolecta de lo sembrado:

3.2.1. **13ª Actividad – Pachamama**: con el fin de evaluar de forma conjunta el proceso de aprendizaje y despedir el programa. Retomando el concepto de la Pachamama, en agradecimiento a los frutos que pueden recoger, la planta inicial de la actividad 7, la trasplantarán al huerto. Y para agradecer los aprendizajes que se llevan del proyecto, escribirán lo que más les ha gustado de todo el proceso, lo compartirán con sus compañeros y compañeras. Una vez que lo compartan, lo quemarán dentro de un cubo de metal donde se quedarán las cenizas que echarán al compostero.

## 5.8. Resultados

Según los objetivos descritos anteriormente, se pretende conseguir los siguientes resultados adjuntos en la tabla, que permitirán evaluar el proyecto y sus actuaciones:

**Tabla 16**

*Resultados, indicadores y fuentes de verificación*

Objetivo General	Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Indicadores	Fuentes de Verificación
O.G.1. Desarrollar una propuesta socioeducativa centrada en el huerto como recurso pedagógico para la reflexión y el cambio personal destinada a jóvenes, menores de edad que hayan sido sancionados por consumir alcohol en espacio públicos de la ciudad de Palencia.	O.S.1. Poner en valor las competencias y conocimientos trabajados en relación a los cuidados de la tierra vinculado con el desarrollo personal y social del participante.	R.1.1. Desarrollado un proceso socioeducativo de 46 horas a través huerto como recurso pedagógico trabajando en paralelo el cambio personal.	I.1.1.1. Al menos el 90% de los y las menores sancionados desarrollen el proceso socioeducativo.	FV.1.1.1.1. Hoja de registro.
			I.1.1.2. Al menos el 75% valoren los cuidados de la tierra vinculándolos al cambio personal.	FV1.1.2.1. Hoja de observación no participante.
	O.S.2. Concienciar y sensibilizar sobre las consecuencias personales, sociales y medio ambientales que causa consumir alcohol en espacios públicos.	R.2.1 Elaborado un proceso de concienciación y sensibilización de 10 horas sobre las consecuencias ambientales e insalubre sobre el consumo de alcohol en la vía pública.	I.2.1.1. Al menos el 90% elaboren un proceso de concienciación y sensibilización.	FV.2.1.1. Hoja de registro.
			I.2.1.2 Al menos el 85% se conciencia y sensibilice sobre las consecuencias del consumo de alcohol en la vía públicos.	FV.2.1.2. Hoja de observación no participante.
	O.S.3. Desarrollar un proceso personal y social para mejorar las habilidades y emociones a nivel individual y grupal respecto al consumo de alcohol.	R3.1. Desarrollado un proceso personal y social de 43 horas para mejorar sus habilidades sociales a nivel individual y grupal sobre el consumo de alcohol.	I.3.1.1. Al menos el 90% desarrollen el proceso personal y social para la mejorar de sus habilidades sociales	FV.3.1.1. Hoja de registro.
			I.3.1.2. Al menos el 85% de los participantes mejoren sus habilidades sociales a nivel a nivel individual y grupal sobre el consumo de alcohol.	FV.3.1.2. Hoja de observación no participante.

Fuente: elaboración propia

## 5.9. Temporalización

En cuanto a la temporalización, el proyecto estará activado durante todo el año, con un cómputo de 50 horas, las cuales se organizarán de forma individualizada atendiendo a los horarios y necesidades que tengan los y las menores. El horario se facilitará todo lo posible debido a que se priorizará que hagan sus propias actividades programadas diarias, y en su tiempo libre deberán ir completando las horas del programa. Por este motivo, se tendrá en cuenta que, durante los viernes, sábados y domingos, son las horas en las que más suelen tener libre para poder realizar el proyecto.

## 5.10. Recursos y presupuesto

A continuación, se muestra los recursos junto con el presupuesto necesario para llevar a cabo el proyecto:

**Tabla 17**

*Recursos y presupuesto*

Recursos	Descripción	Concepto	Costo	Total
<b>Humanos</b>	Educador/a Social	10h semanales al mes	408€	4896€ al año
<b>Materiales</b>	Material escolar	2500 folios reciclado	24,14	<b>764,56€</b>
		30 cartulina de colores A3	17,99	
		2500 folios A3	43,40	
		10 bolígrafos BIC	4,45	
		36 lapicero	16,66	
		48 rotuladores	13,77	
		Fotocopias	20	
		30 macetas de cerámica	37,47	
		24 tubos de acrílica	22,99	
		20 pinceles	25,98	
		10 pegamento	18,68	
		1 caja de madera	26,95	
		1 mechero recargable	8,74	
		Material huerto	8 kg de piedras	
	80 l sustrato natural		22,50	
	2 regaderas metal		23,88	
	4 cubos metal		27,98	
	Kit de 2 rastrillos, 2 azadillas y 2 palas		109,92	
	1 taladro inalámbrico		59,99	
	2 kit caja de tornillos y clavos		66,94	
	200 m Cuerda		9,99	
	2 sierras con recambios		31,98	
	1 metro		14,35	
	3 martillos		18,39	
	1 de caucho		23,59	
	4 tijeras de podar		39,98	
	5100 semillas verduras y frutas	8,95		
Huerto → Préstamo Ayuntamiento	0			
<b>Viajes</b>	Autobús	Excursión	200	<b>200€</b>
<b>Otros</b>	Escape Room	“La vida de Lourdes” → 6 personas	50€	<b>50€</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>5910,56€</b>

Fuente: elaboración propia

## 5.11. Evaluación

Según Tejedor (2000), la evaluación consiste en una forma de investigación a través de un proceso exhaustivo, controlado y sistemático de recogida y análisis de información fiable y válida en base a la medición de un proyecto para tomar decisiones sobre este. La evaluación es una herramienta imprescindible en un proyecto, con la que se puede comprobar cómo ha ido desarrollándose la intervención socioeducativa, observando si se cumplen los objetivos e indicadores planificados, además de la satisfacción de los y las participantes junto con los criterios mencionados a continuación.

Con la evaluación global en la que se valore diferentes aspectos de la intervención, por un lado, se evaluará el proyecto en base a la formación la ejecución del/la profesional sobre el proceso de aprendizajes personales, sociales y medioambientales, el cumplimiento de objetivos, además de la puesta en escena.

Por otro lado, los participantes, para conocer su satisfacción y actitudes con relación a lo que les ha parecido y aportado. Estos aspectos se evaluarán a través de los siguientes criterios: la eficacia de los objetivos y aprendizajes en función si se van desarrollando y cumpliendo de manera adecuada, por otra parte, la flexibilidad a la hora de matizar cuestiones pertinentes en caso de que exista alguna problemática, y la satisfacción de las personas vinculadas al desarrollo de la intervención.

Respecto al agente evaluador se realizará desde una perspectiva interna debido a que se evaluará el proceso por los propios agentes que lleven a cabo la intervención, mediante una coevaluación haciendo que se evalúe el propio grupo a través de los instrumentos creados con los que se valorará tanto a al profesional, como el proyecto, como los y las participantes.

Además, la evaluación según su finalidad será, diagnóstica, formativa y sumativa.

- Evaluación diagnóstica: debido a la necesidad de conocer el punto del que parte el o la menor pudiendo conocer así sus características personales y sociales en las que se encuentra. Se realizará al comienzo de la intervención, mediante la Línea 1, Semillas, la cuido y me cuido, concretamente, con las actividades de la Sublínea: Autoconcepto personal: y de la Sublínea: Cuidados respecto a su propia salud y la de su planta con la actividad cinco.
- Evaluación formativa: se utilizará como estrategia para mejorar y ajustar el proceso de intervención en caso de que surjan posibles dificultades o incluso posibles mejoras, para poder llegar a tiempo para reorientar la intervención. Los criterios que se valorarán serán: la eficacia parcial, para comprobar si los objetivos previstos se van consiguiendo. La flexibilidad respecto al proyecto observando si se adecua a las situaciones personales y horarios de los y las menores, llegando a conseguir los objetivos finales. Por último, la satisfacción de las personas está contentas con el proceso de aprendizaje. Se llevará a cabo en dos momentos: Primero, con una evaluación diaria con los instrumentos hoja de registro (anexo IV) y con una rúbrica de observación no participante (anexo V). Segundo, a mitad del proyecto mediante la

técnica de grupo de discusión (anexo VI), el cual concretamente posee una metodología cualitativa.

- Evaluación sumativa: debido a que se basa en analizar todos los resultados tras haber llevado a cabo la intervención socioeducativa, comprobando que el nivel de logro de los objetivos que han sido planteados con anterioridad; además servirá también como pronóstico y punto de partida para otras intervenciones. Se evaluará de forma informal mediante las actividades doce “Caja de tierra” y trece “Pachamama”. También, de manera formal, mediante un cuestionario (Anexo VII), teniendo en cuenta los siguientes criterios: primero la eficacia sobre los objetivos respecto a los aprendizajes y actitudes obtenidos además de la participación de los y las menores. Segundo, la funcionalidad en relación a cubrir las necesidades de las personas; y finalmente la satisfacción de los destinatarios.

De forma general se utilizará una metodología será mixta, es decir, que los instrumentos que se utilizarán, proporcionarán información y datos tanto cualitativos como cuantitativos, y por ello, los instrumentos elaborados para la recogida de información son los siguientes, teniendo en cuenta que la evaluación irá ligada a todo el proceso, pero destacando una serie de momentos clave en los cuales, se elabore la recogida de información:

- Evaluación diaria a través de una hoja de registro (anexo IV) comprobando el número de participantes que asisten y cumplen las horas, además de con una rúbrica de observación no participante (anexo V) que garantizará el conocimiento sobre la implicación, participación, interés, dificultades diarias, permitiendo detectar algunas problemáticas para plantear posibles soluciones en el menor tiempo posible.
- Evaluación a mitad del programa, se llevará a cabo un grupo de discusión (anexo VI) para conocer las impresiones, la satisfacción, aspectos relacionados con los profesionales y de las actividades, además de las opiniones en general de forma abierta. Este instrumento se proporciona en mitad del proceso de intervención debido a la necesidad para conocer las impresiones, y en caso de que existan mejoras o dificultades poder subsanarlas en el menor tiempo posible.
- Evaluación final, a través del cuestionario (anexo VII), de forma online, en el que se tendrá en cuenta aspectos relacionados con la formación teórica, la satisfacción de los participantes, la implicación, las dificultades y mejoras, si fuera recomendado o no y la valoración de las dinámicas en la línea práctica de nuestro proyecto y el proyecto en general.

Por último, las evaluaciones individuales se realizarán en la oficina de la ONG, sin incluir la actividad doce “Caja de tierra”, que se llevará a cabo en el huerto, al igual las evaluaciones grupales.

## 6. Conclusiones

Para concluir tras la finalización del TFG, en primer lugar, después del análisis sobre la evolución del consumo de alcohol en la población española a través de la encuesta EDADES, se aprecia que el alcohol es la sustancia psicoactiva, de consumo más extendida entre toda la población con diferencia, llegándola a considerar como un elemento cultural clave en las celebraciones, además de utilizarlo como una forma de ocio. Esta actitud de nuestro sistema cultural puede ser cuestionable debido a que se pretende que los y las menores de edad no consuman alcohol porque es perjudicial para su salud, sin embargo, en cualquier celebración desde que son pequeños/as, ven a sus familias tomar bebidas alcohólicas, lo que puede generar imaginarios contradictorios. Lo cual se puede relacionar al hecho de que una persona adulta cuando consume, lo hace con responsabilidad, bajo su propia decisión y atendiendo a las consecuencias, mientras que las personas menores de edad exploran sus límites pudiendo llegar a consecuencias irreversibles, en muchas ocasiones beben por la presión del grupo, aspectos que muestran la necesidad de una educación centrada en la responsabilidad del consumo, y las formas de consumir que conlleven menos riesgos para su salud.

El aspecto mencionado sobre invertir el tiempo libre en tomar bebidas alcohólicas, es más característico de la población joven de edades comprendidas entre los 15 y 24, los cuales aprovechan los jueves, viernes y sábados para salir y consumir alcohol de forma abundante (*binge drinking*) haciendo botellones en espacios públicos de las ciudades, y en pueblos especialmente en verano. Estos actos están contemplados en las leyes orgánicas, reales decretos y ordenanzas municipales en concreto en la Ordenanza Reguladora para la Promoción de la Convivencia y la Prevención de las Drogodependencias en la ciudad de Palencia con sanción económica y educativa. En la segunda, se basa La Liga Española de la Educación y la Cultura Popular para elaborar su Programa de Medidas Alternativas destina a menores que hayan incumplido algún tipo de actos clasificado como incorrectos en la ordenanza municipal, como consumir bebidas alcohólicas en la vía pública, con la finalidad de sustituir las sanciones económicas por actividades educativas de interés social o comunitario. En ese sentido, es muy interesante se haya dado el paso de incluir la modalidad educativa pero sigue falta un mayor esfuerzo por las instituciones para tener una mayor oferta de ocio nocturno alternativo como actividades o crear espacios de encuentro para jóvenes, que fueran educativas, divertidas, y respetuosas con el medio ambiente para no solo aportar un beneficio al entorno que les rodea con actividades que cuiden el medio ambiente, sino que también, los y las jóvenes puedan divertirse mientras trabajan y mejoran sus habilidades, adquieren nuevos aprendizajes además de velar por su propia salud. Algunos ejemplos pueden ser construir un huerto, mejorar espacios de su ciudad, actividades de teatro, pintura, juegos de mesa al aire libre, batucada, excursiones para ver espacios naturales de la provincia, entre otros.

Después de haber conocido el contexto sobre el consumo de las personas y resultados que experimentaron las personas que participaron en el Programa de Medidas Alternativas, la propuesta, “Semillas en crecimiento, por una transformación personal y social de los y

las jóvenes sancionados por consumir alcohol en espacios públicos” basada en el huerto como un recurso innovador para generar aprendizaje. Se centra en trabajar el crecimiento personal y social enlazado con el trabajo en el huerto como recurso pedagógico, para los y las jóvenes menores de edad que hayan sido sancionados por consumir alcohol en espacios públicos. En este proceso, se buscará la reflexión y la autocrítica para que puedan repensar las formas de ocio que llevan a cabo en su tiempo libre, para así, transformarlo en un ocio saludable y sostenible. Asimismo, transformándose tanto personal como socialmente, debido a que, gracias a ese trabajo, también podrán en práctica otras habilidades como la paciencia, sensibilidad, empatía, frustración, el poder que tiene un grupo de trabajo para producir cambios, entre otros. Los cuales, su forma de pensar y actuar en su día a día, en frente a la sociedad y el entorno que les rodea, será diferente y adecuada.

Gracias a este recurso, se puede trabajar y sensibilizar sobre la problemática actual sobre el calentamiento global, porque además de contemplar algunos de los ODS para evitar el deterioro terrestre, climático, salubre y con ello, buscar la mejora personal, y también social debido a que gracias a poner de nuestra parte, y con pequeños actos en nuestra vida cotidiana, podemos cuidar el entorno que habitamos, es decir el medio ambiente, mediante actos como consumir responsablemente, evitar el consumismo innecesario, apostar por productos más cercanos y que respeten el medio ambiente y/o reciclar y reutilizar lo que ya se considera que no sirve. De esta forma, cambiando alguna de los hábitos personales, podemos cuidar la tierra y la sociedad de consecuencias como el cambio climático.

El profesional de la Educación Social es una de las figuras clave tanto en el ámbito mencionado, como en la propuesta planteada. Respecto al primero, debido a que entre sus funciones y competencias está preparada para planificar, gestionar, coordinar, dinamizar y evaluar proyectos, aportando herramientas y metodologías necesarias e innovadoras para atraer el interés tanto del/la menor como de sus familias, para que la alternativa a la sanción sea atractiva a la par que educativa y enriquecedora de aprendizajes basados en la reflexión y autocrítica. En cuanto a la propuesta planteada, es clave por sus competencias tanto llevar a cabo dinámicas activas y participativas mediante metodologías innovadoras, además de evaluar tanto las necesidades reales de los y las jóvenes a los que va destinado el proyecto, como de la comunidad para mejorar su entorno; asimismo, realizar un trabajo de calidad adaptándose a dificultades. Además, también puede crear otras alternativas de ocio, no solo que sean para sustituir a la sanción, sino, como para poder ofrecer otros recursos de ocio y tiempo libre y evitar ese ocio centrado en el consumo excesivo de alcohol, como se ha mencionado anteriormente.



## 7. Referencias bibliográficas

- ASEDES y CGCEES (2007). *Documentos Profesionalizadores*. Barcelona, España: Grafox, S.L.
- Ayuntamiento de Palencia (2013). *Ordenanza Reguladora para la Promoción de la Convivencia y la Prevención de las Drogodependencias en la ciudad de Palencia*. <https://www.aytopalencia.es/sites/default/files/ordenanza.pdf>
- Baigorri, A. y Chaves, M.M. (2006). Botellón: más que ruido, alcohol y drogas (La Sociología en su papel). *Anduli: Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 6, 159-173.
- Barrón Ruiz, Á., y Muñoz Rodríguez, J. M. (2015). Los huertos escolares comunitarios: fraguando espacios socioeducativos en y para la sostenibilidad. *Foro de Educación*, 13(19), 213-239.
- BOCYL (2017). Acuerdo 22/2017, de 25 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el VII Plan Regional sobre Drogas (2017-2021). <https://bit.ly/3gzANtr>
- Botella Nicolás, A.M, Hurtado Soler, a. y Cantó Doménech, J. (2014). Las competencias básicas a través del huerto escolar: una propuesta de proyecto de innovación. En JJ. Maquilón Sánchez, y N. Orcajada Sánchez. *Investigación e innovación en formación del profesorado*. (pp. 183 - 194). Ediciones de la Universidad de Murcia.
- Caride Gómez, J.A. (2009) Elogio de la Pedagogía Social: acerca de los nuevos y viejos desafíos de la educación social. *R. Educ. Públi. Cuiabá*, 18, 449-468.
- Castaño Molina M.A., Carrillo García, C., Martínez Roche, M.E., Arnau Sánchez, J., Ríos Rísquez M.I. y Nicolás Viguera, M.D. (2017). *Guía Práctica de Grupos de Discusión para principiantes*. Universidad de Murcia.
- Colom Bauzá, J. y Fernández Bennassar, M.C. (2009). Adolescencia y desarrollo emocional en la sociedad actual. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1, (1). 235-242.
- Corral Ruso, R. (2001). El Concepto De Zona De Desarrollo Próximo: Una Interpretación. *Revista Cubana de Psicología*, 18, (1), 72 – 76.
- Díaz, M.J, Martín R., Piñeiro, C., Palavecinos, M., Benayas, J. y Alonso, L.E. (2009). Los impactos socio-ambientales del fenómeno “botellón”: el caso de la ciudad de Madrid. *Medio Ambiente y Comportamiento Humano* 10(1y2), 117-135.
- Estrella Torres, A. (2020). Educación para la Ciudadanía Global: Los Huertos Escolares y los ODS. *Comillas Journal of International Relations* 19, 091-09.
- Fullana Noell, J., Pallisera Díaz, M., Colomer Feliu, J., Fernández Peña, R. y Pérez Burriel, M. (2013). Metodologías de enseñanza y aprendizaje reflexivos en la universidad. Una investigación centrada en la percepción de estudiantes de grado



de la Universidad de Girona. *Revista de Investigación en Educación*, nº 11 (2), pp. 60-76.

Gobierno de España. (1995). *La Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España, EDADES*. Ministerio de Sanidad, Plan Nacional sobre Drogas. <https://bit.ly/3cGYmzq>

Gobierno de España. (1997). *La Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España, EDADES*. Ministerio de Sanidad, Plan Nacional sobre Drogas. <https://bit.ly/3iEOt9p>

Gobierno de España. (1999). *La Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España, EDADES*. Ministerio de Sanidad, Plan Nacional sobre Drogas. <https://bit.ly/3xiZkd6>

Gobierno de España. (2001). *La Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España, EDADES*. Ministerio de Sanidad, Plan Nacional sobre Drogas. <https://bit.ly/3zr2FZz>

Gobierno de España. (2003). *La Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España, EDADES*. Ministerio de Sanidad, Plan Nacional sobre Drogas. <https://bit.ly/3iGLahV>

Gobierno de España. (2005). *La Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España, EDADES*. Ministerio de Sanidad, Plan Nacional sobre Drogas. <https://bit.ly/2TqEgCS>

Gobierno de España. (2007). *La Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España, EDADES*. Ministerio de Sanidad, Plan Nacional sobre Drogas. <https://bit.ly/2Tsshok>

Gobierno de España. (2009). *La Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España, EDADES*. Ministerio de Sanidad, Plan Nacional sobre Drogas. <https://bit.ly/35jL1sL>

Gobierno de España. (2011). *La Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España, EDADES*. Ministerio de Sanidad, Plan Nacional sobre Drogas. <https://bit.ly/3cH2TBT>

Gobierno de España. (2013). *La Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España, EDADES*. Ministerio de Sanidad, Plan Nacional sobre Drogas. <https://bit.ly/3zqMpaX>

Gobierno de España. (2017). *La Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España, EDADES*. Ministerio de Sanidad, Plan Nacional sobre Drogas. <https://bit.ly/3zqMrzB>

Gobierno de España. (2020). *La Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España, EDADES*. Ministerio de Sanidad, Plan Nacional sobre Drogas. <https://bit.ly/3cGPZEh>

- Gobierno de España (2020). *Riesgo en el uso y abuso del alcohol por parte de los menores*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. <https://bit.ly/35mmrHY>
- La Liga Española de la Educación y la Cultura Popular. (2017). Página web oficial. Palencia, España. <https://ligaeducacion.org/>
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Boletín Oficial del Estado, núm. 77, de 31 de marzo de 2015. <https://bit.ly/3iGWWZK>
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Boletín Oficial del Estado, núm. 11, de 13 de enero de 2000. <https://bit.ly/3vpN5tK>
- Musitu Ochoa, G. (2004) *Familia y adolescencia: un modelo de análisis e intervención psicosocial*. Síntesis.
- Ortega Gaite, S., Quintano Nieto, J. y Llanos Martín, S. (2020). Ocio juvenil y consumo de alcohol: respuestas socioeducativas a partir de un programa de medidas alternativas en la ciudad de Palencia. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 36, 155-166.
- Poza-Vilches, F., Fernández-García, A. & Ferreira-Delgado, J.P. (2018). La práctica profesional de los agentes sociales en materia de ocio juvenil: estrategias para la intervención. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 31, 93-105.
- Resolución de 31 de octubre de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el III Convenio colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores. Boletín Oficial del Estado, núm. 283, de 23 de noviembre de 2018, pp. 114060 a 114125. <https://bit.ly/3zBDIKQ>
- Rodríguez Martín, A. (Comp.) (2017). Prácticas Innovadoras inclusivas: retos y oportunidades. En O. García Martín y F. Ramos Llamas. (Eds.). *Metodología Cooperativa Y Espacios De Aventura. Un Aprendizaje Inclusivo Para Todos/As*. (pp. 777 - 783). Oviedo: EDIUNO.
- Ruíz, M. E. (2013). *El uso del huerto urbano como recurso didáctico para la enseñanza de matemáticas a los alumnos de 2ª curso de diversificación*. (Trabajo inédito de fin de máster). Universidad de Valladolid, España. <https://bit.ly/3pTlujx>
- Sánchez Pardo, L. (2002) Consumo de alcohol en la población juvenil. *Adicciones: Revista de sociodrogalcohol*, 14, 99-114.
- Sorribas, M. y Gutiérrez, I. (2005). *Metodología de la Intervención Social*. Altamar
- Tejedor, J. (2000). El Diseño Y Los Diseños En La Evaluación De Programas. *Revista de Investigación Educativa*, 18, n.º 2, p. 319-339.
- Universidad de Valladolid (UVA), (2020). Grado en Educación Social Competencias. *Escuela Universitaria de Educación (Palencia) - Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)*. <https://bit.ly/2S5OHvf>

- Vera Espitia, J.A. (2015). *La huerta escolar como estrategia didáctica para el desarrollo de competencias científicas en la Institución Educativa Maestro Pedro Nel Gómez*. Universidad de Colombia.
- Viejo Almanzor, C. y Ortega Ruiz, R. (2015). *Cambios y riesgos asociados a la adolescencia* *Psychology, Society & Education*, 7, (2), 109-118
- Viera Torres, T. (2003) El Aprendizaje Verbal Significativo De Ausubel. Algunas Consideraciones Desde El Enfoque Histórico Cultural. *Unión de Universidades de América Latina y el Caribe*. núm. 26, pp. 37-43.

## ANEXOS

### Anexo I – Material fotografías 3º actividad “Me conozco”























Anexo II – Material tarjetas 4º actividad “¿Qué necesita una planta?”

Regar la planta cuando lo necesite	Sol
Tierra	Abono natural
Hablar a la planta	Poner música a la planta
Regar todos los días con un litro de agua	Controlar las plagas
Da igual cómo sea la maceta en la que se encuentre	Eliminar las lombrices de la tierra
Exponerla a temperaturas muy altas o muy bajas, la planta lo aguanta todo, se adapta bien.	Dejar que los pájaros coman de ella, son seres vivos, tendrán hambre.
Plantar varias semillas en una misma maceta	No es necesario podar
Nunca se ponen malas	Puede aguantar a oscuras varios días

### Anexo III – Material tarjetas 9º actividad “Gymkhalón”

Según Díaz et al., (2009), y Gobierno de España (2020) las consecuencias de realizar botellón son las que aparecen descritas a continuación, para hacer la actividad.

<b>Consecuencias ambientales</b>	<b>Consecuencias personales</b>
Deterioro de los elementos que conforman el espacio	Deterioro de las relaciones familiares y de amistad
Inseguridad ciudadana y huida de población en esos espacios públicos	Inseguridad personal debido a posibles trastornos como el de ánimo, psicóticos, delirios, alucinaciones, dependencia, etc.
Residuos del consumo de bebidas, alimentos, plásticos y cristales que contaminan el espacio.	Residuos de tóxicos en el organismo
Actuaciones que atentan contra la salubridad de la zona (orines, vómitos...).	Actuaciones alto riesgo que atentan contra la salud de la persona como mantener relaciones sexuales de riesgo.

**Anexo IV - Hoja de registro**

<b>PROYECTO:</b>				
<b>PERSONA:</b>				
<b>DÍA</b>	<b>HORA ENTRADA</b>	<b>HORA SALIDA</b>	<b>FIRMA</b>	<b>TOTAL, HORAS</b>

### Anexo V - Rúbrica de observación no participante

<b>Categorías</b>	<b>Indicadores</b>		<b>Número de veces</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Comunicación</b>	<b>No verbal</b>	<b>Sonríen</b>		
		<b>Asienten</b>		
		<b>Bostezan</b>		
		<b>Apatía</b>		
	<b>Verbal</b>	<b>Hablan con sus compañeros</b>		
		<b>Hacen preguntas</b>		
		<b>Comparten reflexiones</b>		
<b>Comportamientos</b>	<b>Positivos</b>	<b>Toman apuntes</b>		
		<b>Se quedan más tiempo después de la sesión</b>		
		<b>Preguntan dudas</b>		
		<b>Traen información extra</b>		
	<b>Negativos</b>	<b>Miran el móvil</b>		
		<b>Se preparan antes de tiempo para salir</b>		
		<b>No participan</b>		
		<b>Hacen críticas no constructivas</b>		
<b>Trabajo en grupo</b>	<b>Participan todos</b>			
	<b>Se escuchan</b>			
	<b>Cooperan entre sí</b>			
	<b>Liderazgos</b>			
	<b>Cada participante tiene una función</b>			



## **Anexo VI - Grupo de discusión**

- **Definición**

Se trata de una entrevista grupal donde los y las menores dialogan, debaten, negocian y consensuan sobre el tema que se plantea. Estas personas están coordinadas por un moderador y se concluye con unas conclusiones. Esta técnica se utiliza cuando se quiere conocer el posicionamiento de un determinado grupo social en relación con un tema determinado (Castaño et al. 2017)

- **Características del grupo de discusión.**

Según la presencia física, se realizará con un carácter presencial en el huerto.

Según la relación entre las personas, será de carácter de natural/familiar debido a que existe una relación que se ha obtenido a lo largo del proceso de intervención.

Según el objetivo del grupo de discusión será focalizado debido a que tienen todos los participantes el mismo objetivo y con la misma temática a tratar.

- **Proceso**

- Se elegirán tres participantes para que ejerzan de portavoces.
- El/la profesional hará de moderador/a utilizando la técnica de lluvia de ideas.
- Se darán 10-15 minutos para hablar de cada tema, aproximadamente 2 minutos por participante.
- Posteriormente el/la profesional hará un resumen para todo el grupo y la idea general.
- Llevar a cabo un debate de todo el grupo con ideas, acuerdos, desacuerdos, y posibles soluciones.

- **Temas**

Los temas que se van a tratar están vinculados con los bloques siguientes:

- ¿Qué hacemos con nuestros residuos?
- Trabajo en el huerto

Se abordarán estos dos temas debido a que este instrumento se llevará a cabo a mitad del proyecto socioeducativo para conocer los conocimientos que se han adquirido hasta el momento, utilizándolo como evaluación de proceso.

## Anexo VII- Cuestionario

Hola a todas y a todos. A continuación, aparecerá una serie de preguntas para que respondáis con total sinceridad para saber cuáles fueron las actividades que más os han gustado, qué mejoraríais, además de datos acerca de la formación obtenida para así, conocer vuestra opinión que servirá de gran ayuda para el futuro. Muchas gracias y tomaros el tiempo suficiente a la hora de realizarlo.

1. **Evalúa tu satisfacción con el proyecto en la siguiente escala, siendo el 1 la puntuación más baja y el 10 la más alta. Justifica tu respuesta.**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

2. **¿Qué te ha parecido la forma de realizar las sesiones?**
3. **Respecto al contenido trabajado, ¿te ha parecido adecuado? ¿por qué?**
4. **¿Tenías conocimientos anteriores relacionados con todos los conceptos trabajados?**

SI	
NO	

5. **De las actividades realizadas evalúa el grado de interés te ha producido:**

	1 (Nada)	2 (Poco)	3 (Mucho)	4 (Bastante)	¿Qué destacarías?
<b>Proceso individualizado</b>					
<b>Trabajo en el huerto</b>					
<b>Gymkhana</b>					
<b>Excursión</b>					
<b>Pachamama</b>					

**6. ¿Sabrías explicar los siguientes conceptos?**

	Si	No	Solo parcialmente
ODS			
ODS 2 Hambre cero			
ODS 3 Salud y bienestar			
ODS 12 Producción y consumo responsable			
ODS 13 Acción por el clima			
ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres			
Pachamama			
Soberanía alimentaria			
Las 3 R			
Compostero			
Consecuencias ambientales del botellón			
Consecuencias insalubres de consumo de alcohol			

**7. De forma constructiva, ¿Qué aspectos mejorarías del proyecto? Y, ¿Qué aspectos mantendrías?**

**8. ¿Participarías en este proyecto sin haber sido sancionado/a?**

SI	
NO	

**9. De forma reflexiva, ¿Qué ha supuesto la realización de este curso para tu satisfacción personal?**